FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**LICENCIADA EN EDUCACIÓN - MAGISTER EN PEDAGOGÍA**
APELLIDOS Y NOMBRES	**ANA MARIA AGUIRRE SEGURA**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	COLOMBIA	**24/04/2009**	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	COLOMBIA	**11/06/2013**	MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA FIN DEL CONTRATO			DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
COLECTIVO CALIPSO	LIDER DE MANUALIDADES, MOSTACILLA, BORDADO	10/01/2023	3/12/2023	327		
RUKUS	TALLERISTA CROCHET, MOSTACILLA Y BORDADO	20/01/2023	15/12/2023	329		
FUNPROVIC	DOCENTE ACTIVIDADES LUDICAS	9/09/2017	2/07/2019	661		
COLEGIO SOLEDAD SAMPER ACOSTA	DOCENTE	10/01/2017	24/11/2022	2144		
					6 años 9 meses 18 días	
					6	**AÑOS**
					9	**MESES**
					18	**DÍAS**
					2483	**DÍAS TOTALES**

Acta de Grado

GIMNASIO LOS SAUCES

Inscripción S.E. 4030
DANE. 31110201284

En la ciudad de Bogotá D.C. a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del **GIMNASIO LAS SAUCES** Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C. Para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Comercial según Resolución No. 7452 del Trece (13) de Noviembre del año 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO
MODALIDAD COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

AGUIRRE SEGURA ANA MARÍA
T.I. 870415-18110 de BOGOTÁ

Es fiel copia tomada del acta original general No. 007 de fecha 27/11/03 que consta de 77 alumnos que comienza con el nombre de AGUIRRE SEGURA ANA MARÍA y se cierra con el nombre de VARGAS RODRÍGUEZ FANNY ANDREA.

13 ENE 2012

Firmado y sellado por MARÍA HILDA SEGURA DE ROSAS (Rectora) y ROSA VIRGINIA CASTRO CEPEDA (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C. a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de año 2003.

Firmado y sellado

Rector(a)
C.C. No. 41.368.256 de Bogotá

Secretario(a)
C.C. No. 39.635.631 de Bogotá

Diploma No. 449

FISE 2128680 - 2121672

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
PANAMERICANA

ACTA DE GRADO

1270409

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veinticuatro días (24) del mes de Abril del año 2.009, el Señor Rector de la FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA (antes Tecnológico Inespro), Doctor Carlos Andrés Núñez Álvarez, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

AUTENTICACION DE COPIA
19 ABR 2010
G. CABALLERO
NOTARIA 53

LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR

A

Ana Maria Aguirre Segura
1.000.046.267 de Bogotá D.C.

Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, el Señor Rector hizo entrega del diploma No 0002361, anotado al libro 2, folio 200 y número de registro 3343 que lo acredita como Licenciado, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 16782.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día veinticuatro (24) del mes de Abril del año dos mil nueve (2.009).

CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ ÁLVAREZ
Rector

Martha Isabel Duarte Carreño

MARTHA ISABEL DUARTE CARREÑO
Decano

JUAN CARLOS PLATA PUENTES
Secretario General

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1584 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día 11 del mes de JUNIO del año 2013 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual ANA MARIA AGUIRRE SEGURA con Cédula de Ciudadanía No.1000046267, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de MAGISTER EN PEDAGOGÍA otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No 40057.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 5633 de agosto 29 de 2008.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

La Directora del CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ACADEMIA
HASBLADY SEGOVIA CIFUENTES

La Directora del DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y CULTURAS EXTRANJERAS
IVON GONZÁLEZ DE PINDRAY

La Director a del INSTITUTO DE LA FAMILIA
ANA MARGARITA ROMERO DE WILLS

El Director General del INSTITUTO DE POSGRADOS - FORUM
SALOMÓN FROST GONZÁLEZ

La Decana de la ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
HILDA ARANGO DE ORTEGA

El Decano de la FACULTAD DE EDUCACIÓN
CIRO PARRA MORENO

La Decana de la FACULTAD DE ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN
MARÍA ELISA MORENO FERGUSSON

La Decana de la FACULTAD DE INGENIERÍA
ELIZABETH CABRA ROJAS

El Secretario General
JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS (E)

AUTENTICACION DE COPIA ORIGINAL
09 OCT 2013
JOSE ALEXANDER CHAPARRO GOMEZ
NOTARIO 53 ENCARGADO DEL
CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los once (11) días del mes de JUNIO de dos mil trece (2013).

JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS
Secretario General (E)

Universidad de
La Sabana
Secretaría General

colectivo calipso

Certifica que:

Ana Maria Aguirre Segura identificada con C.c. 1.000.045.267 de Bogotá, participo en el proyecto **ConspirArte escuela de arte** como **Líder de manualidades, mostacilla y bordado** desde el 10 de enero del 2023 hasta 3 de diciembre del 2023, desempeñando con integridad sus funciones como docente y líder.



Representante: Ivon Quiroga G.
cc. 1010236351 de Btá
contacto: 3194992767

Rukus

NIT: 1012455046

Bogotá DC, 12 de Abril de 2024

CERTIFICA

A la señora ANA MARIA AGUIRRE SEGURA con CC: 1.000.046.267 de Bogotá

Como tallerista de crochet, mostacilla y bordado de primera infancia.

Desde 20 de enero del 2023 hasta 15 de Diciembre del 2023.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Abril del 2024.

Atentamente,



YAIRA LOZANO CHAVEZ

3228838064

FUNPROVIC
Fundación Proyecto de Vida Ciudadana

Nuestro Compromiso Restaurando Familias

NIT 900321603-3

Libertad y Orden

Bogotá D.C, Octubre 10 de 2022

CERTIFICACION

Se certifica que la Srta. ANA MARÍA AGUIRRE SEGURA, Identificada con C.C. No 1.000.046.267 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como DOCENTE DE FORMACIÓN LÚDICA Y ARTÍSTICA EN BORDADO, MOSTACILLO Y CROCHET para la fundación FUNPROVIC, durante el período comprendido entre el 09 de Agosto de 2017 hasta el 02 de Julio 2019, en el marco de la ejecución del proyecto: "BRINDAR CUIDADO CUALIFICADO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FORMACIÓN LÚDICA A LAS MADRES GESTANTES Y LACTANTES DEL PROGRAMA "CENTRO AMAR - CENTRO CRECER" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"

La citada CONTRATISTA se destaca por su corresponsabilidad, profesionalismo y cumplimiento de las funciones asignadas a su contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a los (10) diez días del mes de Octubre del 2022.

ALBANO A BUELVAS CH
Director General

Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza
NIT. 860.006.744-9

COLEGIO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER IED

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **AGUIRRE SEGURA ANA MARIA,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.000.046.267, laboró en el Colegio Soledad Acosta de Samper IED, con un contrato a término fijo en los siguientes periodos:

Del 10 de enero de 2017 hasta el 26 de diciembre de 2018, laboró en el colegio Los Naranjos IED.
Del 09 de enero de 2019 hasta el 23 de diciembre de 2019.
Del 10 de enero de 2020 hasta el 24 de diciembre de 2020.
Del 12 de enero de 2021 hasta el 26 de diciembre de 2021.
Del 11 de enero de 2022 hasta el 24 de noviembre de 2022.

Desempeñando el cargo de **DOCENTE**.

Se expide en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022), a solicitud del interesado.

Atentamente,

FABIAN DARIO CONTRERAS LASSO
DIRECTOR DE OBRAS EN CONVENIO CON EL ESTADO
CONTACTO: 3202577 EXT. 1214 CEL: 3158364484

FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**PROFESIONAL EN CULTURA FISICA Y DEPORTE**
APELLIDOS Y NOMBRES	**ANDRÉS FELIPE VARGAS BUSTOS**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
UNVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	COLOMBIA	**25/10/2013**	PROFESIONAL EN CULTURA FISICA Y DEPORTE

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA FIN DEL CONTRATO			DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
FUNDACION CRECER JUGANDO	COORDINADOR DEPORTIVO	15/01/2014	30/01/2016	745		
FUNDACION FORO CIVICO	TECNICO EN NCB DEPORTES	12/02/2022	30/09/2022	230		
CLUB ATLETICO NORMANDÍA	ENTRENADOR DEPORTIVO	1/07/2018	28/10/2021	1215		
					5 años 11 meses 29 días	
					5	**AÑOS**
					11	**MESES**
					29	**DÍAS**
					2190	**DÍAS TOTALES**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Confiere a

Andrés Felipe Vargas Bustos

Cédula de ciudadanía No. 1.014.201.745 de Bogotá, D.C.

El Titulo de

Profesional en Cultura Física y Deporte

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios,
que le acreditan para ejercer la profesión.

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil trece (2013)

ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO:

LIBRO: 28 **FOLIO:** 6123 **NUMERO:** 24833

248-330-64659-2213-1014201745-33

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.014.201.745**

VARGAS BUSTOS

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andres Felipe Vargas Bustos

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

12-JUL-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01163721-M-1014201745-20200923 **00718**38527A 1 9913149073

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ANDRES FELIPE VARGAS BUSTOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1014201745, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	FELIPE
Primer Apellido:	VARGAS
Segundo Apellido:	BUSTOS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1014201745
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Enero de 2023, a las 11:20:34 AM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUNDACIÓN
CRECER JUGANDO

NIT: 900.523.250-4

CERTIFICA

Que el señor ***Andrés Felipe Vargas Bustos*** *identificado con Cédula de Ciudadanía 1014201745 de Bogotá, actuando como profesional en Cultura Física y Deporte, nos ha prestado el servicio de* ***COORDINADOR DEPORTIVO*** *en nuestra Fundación.*

Sus funciones establecidas iban dirigidas a la organización de las diferentes categorías en la modalidad deportiva de Futbol a nivel del Municipio de Anolaima-Cundinamarca, las competencias de integración con otras escuelas deportivas a nivel departamental, formación de grupos de trabajo con entrenadores y actividades con padres de familia.

Esta labor la desempeñó desde el 15 de enero de 2014, hasta enero 30 de 2016.

Se expide en Bogotá a los 27 dias del mes de septiembre de 2024.

Atentamente:

JORGE ENRIQUE RAMIREZ
Director Deportivo
Teléfono: 3142808807

Powered by CamScanner

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

ANDRÉS FELIPE VARGAS BUSTOS quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1.014.201.745**, estuvo vinculado(a) con esta entidad mediante contrato de prestación de servicios desde 15 de febrero de 2022 hasta el 30 de Septiembre de 2022, al servicio de las personas mayores de 10 Localidades de la Ciudad de Bogotá D.C., desempeñándose como **TECNICO EN NCB DEPORTES, EDUCACION FISICA, Y RECREACION,** dentro de los convenio de asociación 11869/2021 el cual tiene por objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA "ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 - COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE"*** suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Secretaría Distrital de Integración Social, percibiendo honorarios mensuales por $2.568.750

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Diciembre de 2022.

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Departamento de Gestión Humana
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

Señores:

A QUIÉN CORRESPONDA

R **ANDRÉS FELIPE VARGAS BUSTOS** d **No. 1.014.201.74** r d **ENTRENADOR DEPORTIVO,**

r d

r d

CARLOS ARTURO TARAZONA BELTRÁN

Cide
Nuestra U del Magisterio
CORPORACION INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Foro Cívico
FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA
DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Certifican que :

ANDRES FELIPE VARGAS

Identificado(a) con C.C. No. 1014201745
Cursó y Aprobó el

DIPLOMADO EN ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES

Con intensidad de 160 horas presenciales.

Dada a los 01 días del mes de junio de 2022

SANDRA ARCOS MARTINEZ
Rectora CIDE

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
Fundación Foro Cívico

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Andrés Felipe Vargas Bustos

CC 1014201745 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2023-04-27
Fecha de vencimiento: 2025-04-27

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**POLITÓLOGO**
APELLIDOS Y NOMBRES	**DANIEL ALEJANDRO CERON URRUTIA**

FORMACIÓN ACADÉMICA

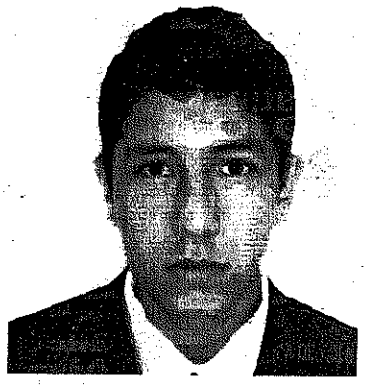
INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	COLOMBIA	**9/12/2021**	POLITÓLOGO

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA FIN DEL CONTRATO			DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
Invest in Sabana EDTS-IIS	Asesoría en la Estructuración e Implementación de Proyectos y Planes Estratégicos.	7/02/2024	30/06/2024	144		
FUNDACION FORO CIVICO	Acompañante Social del proyecto Centro Día-Casa de la Sabiduría	30/12/2022	30/05/2023	151		
FUNDACION FORO CIVICO	Gestor social del proyecto Centro Día al Barrio	15/02/2022	30/09/2022	227		
CENTRO DE INVESTIGACIÓN, ANALISIS Y MEDIACIONES - CIAM	Gestor de proyectos	6/06/2022	24/09/2024	841		
				0		
					2 años 7 meses 9 días	
					2	**AÑOS**
					7	**MESES**
					9	**DÍAS**
					952	**DÍAS TOTALES**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.307.358**



CERON URRUTIA
APELLIDOS

DANIEL ALEJANDRO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1985**

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-SEP-2003 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1100100-36123752-M-0010307358-20040212 **00083**040420 01 157108700

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Politólogo

a

Daniel Alejandro Ceron Urrutia
C.C. 10307358 de Popayán

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 9 días del mes diciembre de 2021

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 3287, Folio 30 del Libro de Diplomas No. 5
de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Sede Bogotá

Escaneado con CamScanner

Bogotá D.C, marzo 27 de 2019

EL COLECTIVO DE ESTUDIOS POSCOLONIALES/DECOLONIALES DE AMÉRICA LATINA, COLECTIVO COPAL

CONSTATA QUE

Daniel Cerón Urrutia, identificado con la cédula de ciudadanía número 10'307.358, es integrante del grupo investigación *Colectivo de Estudios Poscoloniales/Decoloniales en América Latina* (Colectivo Copal) desde el mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

Desde su vinculación al Colectivo Copal, Daniel se ha desempeñado como estudiante auxiliar ad honorem de la cátedra *Derecho, Sociedad y Crítica Decolonial*, la cual está a cargo del grupo de investigación y se oferta como asignatura electiva de la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

Adicionalmente, Daniel ha participado en los siguientes planes de trabajo del grupo:

1. Plan de Trabajo Una apuesta interdisciplinaria por la construcción de una democracia en América Latina desde epistemologías del sur y la interculturalidad.

Cargo. Estudiante auxiliar de investigación.

Convocatoria. Convocatoria 31 de 2014. "Apoyo a la creación, consolidación y fortalecimiento de los grupos de investigación de La Facultad De Derecho, Ciencias Políticas y Sociales" de la Universidad Nacional de Colombia.

Duración. 30/11/2015 – 13/05/2016

Objeto. Rastrear maneras de conocer e investigar el ejercicio de los derechos que replanteen formas tradicionales de abordar la democracia y el constitucionalismo.

Productos. Cerón Urrutia, D. (2017) "De la guerra a la paz. Crisis de hegemonía y praxis subalterna en Colombia. En Colectivo Copal (coord.). *Democracia en América Latina. Debates y Reflexiones sobre la subalternidad, la interculturalidad y la decolonialidad* (pp. 129-169) Bogotá DC: UNIJUS. ISBN: 978-958-783-093-4.

2. Plan de Trabajo Propagación del nacionalismo ¿quiebre o fortalecimiento de la democracia en un Estado social y democrático de derecho?"

Cargo. Estudiante auxiliar de investigación.

Convocatoria. Apoyo a la creación, consolidación y fortalecimiento de los grupos de investigación de La Facultad De Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

Duración. 07/04/2017 – 30/11/2018.

Objeto. Establecer el rol de la democracia en un contexto de nacionalismos emergentes y el fundamento de los Estados sociales y democráticos de derecho como garantes de las libertades y derechos fundamentales.

Producto. Cerón Urrutia, D. (En Prensa). Anarquismo y democracia. Pequeño ensayo sobre metapolítica anárquica. En Colectivo Copal (coord.). *Hacia otras democracias posibles. Análisis, propuestas y perspectivas introductorias sobre la cuestión.*

El Colectivo Copal es un grupo de investigación adscrito a Unidad de Investigación Jurídico- Sociales "Gerardo Molina" (UNIJUS) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional, y cuenta con categoría "C" de Colciencias.

CAMILO BORRERO GARCÍA
Director Colectivo Copal

Fundalectura IBBY

LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA
FUNDALECTURA
IDENTIFICADA CON NIT 800.108.032-3
OPERADORA DEL PROGRAMA DE LA RED RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS – BIBLORED
EN EL MARCO DE LA CONCESIÓN 159 DE 2018

CERTIFICA

Que **DANIEL ALEJANDRO CERON URRUTIA** con cedula de ciudadanía No. **10307358-7**, **CELEBRÓ, EJECUTÓ Y CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN** las obligaciones pactadas en la **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. CC159-AFYC-2020-1559** suscrita con **FUNDALECTURA.**

Qué, la **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. CC159-AFYC-2020-1559** tuvo una duración contractual comprendinda entre **3/4/2020 (mm/dd/aa)** hasta el 3/30/2020 **(mm/dd/aa),** situación que al día de hoy evidencia su respectiva terminación y el eficáz cumplimiento de su vigencia.

Que debido a la finalización exitosa de la prestación del servicio contratado, y en virtud de lo señalado en el duodécimo título del **MANUAL Y PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN FUNDALECTURA / BIBLORED - CONCESIÓN 159 DE 2018**, que establece en su numeral séptimo lo siguiente:

> *"12.7 CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO: Para los casos contractuales en que se suscriba Acta de liquidación sea de mutuo acuerdo o unilateral, se acompañará de certificado del contrato donde constará los elementos básicos del Contrato y su nivel de cumplimiento. Así mismo, para casos contrarios o diferentes a los enunciados para celebrar Acta de liquidación, el acuerdo de voluntades se cerrará jurídicamente con la emisión del certificado del Contrato."*

Se realiza la respectiva **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** del **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. CC159-AFYC-2020-1559**, amparados en el reglamento de los procedimientos internos de la entidad.

Que en concordancia, **FUNDALECTURA,** actuando como Concesionario de la **SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE – SCRD,** y en operación de la **RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS – BIBLORED,** la cual fue otorgada bajo la suscripción del contrato de Concesión No. 159 de 2018, acredita el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y las obligaciones derivadas de la **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. CC159-AFYC-2020-1559** dentro del tiempo pactado entre ambos y con la calidad requerida por el Concesionario, cuyos elementos esenciales son los siguientes:

CONCESIÓN 159 DE 2018 ENTRE LA SCRD Y FUNDALECTURA					
Otorgar la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BibloRed					
CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA		VALOR TOTAL
			INICIO	TÉRMINO	
CC159-AFYC-2020-1559	PRESTACION DE SERVICIOS	DANIEL ALEJANDRO CERON URRUTIA, PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LAS MEMORIAS PARA EL ENCUENTRO DISTRITAL DE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ESCUELA DE MEDIADORES DE BIBLORED, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL MARCO DE LA CONCESIÓN 159 DE 2018.	3/4/2020	3/30/2020	$800000

De igual forma, se certifica que dentro de la **CONCESIÓN 159 DE 2018**, y hasta la fecha, al contratista se le facturó y canceló en contraprestación por sus servicios, sin penalidad alguna, la suma de **$800000.**

La presente se expide a quien interese, el **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Cordialmente,

ALBERTO SANABRIA ACEVEDO
Representante Legal
FUNDALECTURA

Fundalectura

Elaboró: Angie Paola Beltrán Camelo – Apoyo área Jurídica
Revisó: Diego Felipe Rodríguez Pulido - Profesional Senior Jurídico
Aprobó: Carolina Vigoya - Coordinadora Legal FUNDALECTURA

Nota: Para corroborar la información contenida en la presente certificación, favor comunicarse con la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BibloRed al Número (57-1) 5 80 30 10.

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

DANIEL ALEJANDRO CERÓN URRUTIA quien se identifica con cédula de ciudadanía No **10307358**, estuvo vinculado(a) con esta entidad mediante contrato de prestación de servicios desde el 15 de Febrero de 2022 hasta el 30 de Septiembre de 2022, desempeñándose como **GESTOR SOCIAL,** dentro del convenio de asociación 11868/2021 el cual tiene por objeto: "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"*** suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Secretaría Distrital de Integración Social.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Septiembre de 2023.

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Departamento de Gestión Humana
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

DANIEL ALEJANDRO CERÓN URRUTIA quien se identifica con cédula de ciudadanía No **10307358**, estuvo vinculado(a) con esta entidad mediante contrato de prestación de servicios desde el 30 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Mayo de 2023, desempeñándose como **ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES,** dentro del convenio de asociación 8981/2022 el cual tiene por objeto: "***BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL***" suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Secretaría Distrital de Integración Social.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Septiembre de 2023.

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Departamento de Gestión Humana
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

Bogotá. D.C.; 910 De diciembre De 2021

A quien interese:

El Centro de Investigación y Análisis de Medios (CIAM) es un espacio dedicado al análisis de los medios de comunicación en Colombia, especializado en áreas de paz, conflicto armado, conflictos sociales, criminalidad y política para dar cuenta de la coyuntura. Desde su creación en 2017 dedica sus esfuerzos a contribuir con la democratización de las comunicaciones y la comprensión del discurso de los medios de producción audiovisual.

Por medio de la presente el Centro CIAM certifica que el señor **Daniel Alejandro Cerón Urrutia,** identificado con cédula de ciudadanía No **10307358,** de Popayán; ha trabajado como docente y tallerista, de manera honesta y ardua en los siguientes proyectos:

1. Talleres internos sobre democracia popular y ciudadanía. 2 sesiones entre marzo y agosto de 2018.
2. Dos sesiones llamadas "*Derechos Humanos y Derecho Internacional Público*" y "*Democracias contemporaneas: Análisis Histórico-Político*" en el marco del Aula Virtual "*Articulaciones Marikas-Feministas: Praxis Para la Autonomía*". Financiado por Fondo Lunaria durante Junio y octubre 2018.
3. Una sesión sobre "*¿Por qué y para qué la Democracia en nuestros contextos?"* en la "*Escuela de Liderazgos Políticos Para la PAZ*". Realizada el 22, 29 de agosto y 5 de septiembre y financiado por Fondo Lunaria.

Cordialmente:

Vannesa Sánchez Téllez
Tel: 3203369353
Presidenta del Centro de Investigación CIAM

edtsinsabana@gmail.com
NIT: 901675985-4

En Sopó, a cinco (5) de Agosto de 2024.

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

CERTIFICA:

PRIMERO: Que el día Siete (7) de febrero de 2024 en Sopó, Cundinamarca, se celebró un contrato de prestación de servicios entre las siguientes partes:

1. La Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible Invest In Sabana EDTS, con domicilio en el municipio de Sopó, representado en este acto por SANTIAGO PAUL RODRIGUEZ ROJAS en su calidad de Gerente General en adelante "EL CONTRATANTE"
2. DANIEL ALEJANDRO CERON URRUTIA, identificado con Numero de Cedula 10.307.358, en adelante "EL CONTRATISTA".

SEGUNDO: Que el objeto del contrato es la prestación de los siguientes servicios: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADO PARA ASESORÍA EN LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES ESTRATÉGICOS EN FAVOR DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE INVEST IN SABANA – EDTS IIS"*

TERCERO: Que la duración del contrato se estableció por un período de Cuatro (4) Meses y Veintitrés (23) dias comenzando el 7 de febrero de 2024 y finalizando el 30 de junio de 2024.

CUARTO: Que dentro de sus obligaciones EL CONTRATISTA tenía las siguientes:

1) Planear y coordinar con la Oficina jurídica para la formulación de los estudios previos para el sistema de contratación del sector, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.
2) Planear, coordinar, proponer y desarrollar los esquemas técnicos necesarios para la formulación de proyectos y obras que se realicen en cumplimiento de su objeto social
3) Planear, coordinar y apoyar a la Gerencia en la definición, trámite, selección y contratación de los estudios técnicos necesarios para adelantar la ejecución de actuaciones propias de la entidad.
4) Planear, coordinar, efectuar el seguimiento y control a la ejecución de proyectos donde participela empresa, así como establecer los procedimientos necesarios para el logro de dicho objetivo.
5) Formular, planear, evaluar y controlar y promocionar el portafolio de servicios, con el fin de posicionar y generar ingresos por la venta de servicios de la Empresa.
6) Formular, planear, evaluar, controlar y dirigir la realización de alianzas estratégicas y la suscripción de convenios y acuerdos que concreten la gestión pública y privada de los proyectos que gestione la Empresa.
7) Formular, planear, evaluar, controlar y realizar los estudios de mercado que sean necesarios como soporte para toma de decisiones de viabilidad de los proyectos de inversión y en general, de los servicios ofrecidos por la Empresa.
8) Formular, planear, evaluar, controlar y definir criterios y adelantar el proceso de comercialización de inmuebles a entidades públicas o personas naturales o jurídicas del sector privado interesadas en la construcción de proyectos de vivienda de interés social y de interés prioritario en el municipio.
9) Formular, planear, evaluar, controlar y estructurar el proceso de constitución de fiducias y realizar el seguimiento a los patrimonios autónomos de la Empresa.

edtsinsabana@gmail.com
NIT: 901675985-4

10) Gestionar y aplicar instrumentos de financiación que se puedan implementar en los proyectos integrales a ser gestionados por la Empresa.
11) Estructurar e implementar las estrategias y acciones que permitan la promoción y venta de los servicios definidos al interior de la organización, mediante la identificación y consecución de alianzas estratégicas.
12) Apoyar a través de los instrumentos de planeamiento urbano la habilitación de suelo para el desarrollo vivienda de interés social y prioritario.
13) Apoyar la elaboración de estudios técnicos y ambientales para la ejecución de obras de urbanismo y construcción, junto con el trámite de permisos necesarios para la construcción de obras de urbanismo y construcción, con el fin de contribuir al desarrollo de los proyectos a cargo de la Empresa
14) Apoyar técnicamente la formulación, estructuración desarrollo de los proyectos de renovación con la construcción de cualquier obra, que la Empresa gestione.
15) Efectuar el análisis y la evaluación de los riesgos de los diferentes proyectos que formule la Empresa que estén a su cargo.
16) Verificar el cumplimiento de las normas y/o especificaciones técnicas, urbanísticas, arquitectónicas y ambientales por parte de los desarrolladores de los proyectos promovidos por la entidad y que se encuentren a su cargo.
17). Todas las demás directamente relacionadas o necesarias para la correcta ejecución de las actividades contratadas

QUINTO: Que EL CONTRATISTA cumplió con su objeto contractual y sus obligaciones durante el tiempo de ejecución del Contrato 007 de 2024.

Dada en Sopó, Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de agosto de 2024.

SANTIAGO RODRIGUEZ ROJAS
Gerente General
IN SABANA EDTS

FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**TRABAJADORA SOCIAL**
APELLIDOS Y NOMBRES	**GERALDINE RODRÍGUEZ QUINTERO**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	□□□□M□□□	**21/10/2020**	□R□□□□□D□R□□□□□□□□

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA FIN DEL CONTRATO			DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
□□□D□□□□□□M□R□□□□□□□□□	□R□□□□□D□R□□□□□□□	7/12/2020	15/01/2022	404		
□□□D□□□□□□□R□□□□□□	□□□□□R□□□□□□□	15/02/2022	30/09/2022	242		
□□□D□□□□□□□R□□□□□□	□R□□□□□D□R□□□□□□□□□□□□□□□□D□M□□□□□□□R□□□	12/04/2023	20/07/2023	99		
□.□.□.□□□□□□□□□□□□□□DR□□□□□□□□□□R□□□D□□□	□□□M□□□□M□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□R□□□□□□D□R□□□□□□□	4/08/2023	20/12/2023	138		
					2.4	**AÑOS**
					28	**MESES**
					883	**DÍAS**
					883	**DÍAS TOTALES**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.624.830
RODRIGUEZ QUINTERO

APELLIDOS
GERALDINE

NOMBRES

Geraldine Rodriguez Q.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1993
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

17-MAY-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

F-1500150-00306474-F-1030624830-20110607 0027[illegible]A 1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 186

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Trabajadora Social*** *a* ***Geraldine Rodriguez Quintero*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.030.624.830*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***131179*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***806*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***11278*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Jairo Enrique Cortés Barrera
Rector Cundinamarca

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Geraldine Rodriguez Quintero

CC No. 1.030.624.830

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Trabajadora Social

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Cundinamarca

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 806 del Libro de Registro No. 010
Soacha, 21 de octubre de 2020
No. 131179

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que GERALDINE RODRIGUEZ QUINTERO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.030.624.830 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de RESOLUCION DE CONFLICTOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Soacha, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PRIETO LADINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PRIETO LADINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232001407171CC1030624830E.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Sede Cundinamarca

La Corporación Universitaria Minuto de Dios
UNIMINUTO - Rectoría Cundinamarca

Certifica que:

GERALDINE RODRÍGUEZ QUINTERO

C.C. 1.030.624.830

Participó en el SEMINARIO TALLER PEDAGOGÍA FAMILIAR SISTÉMICA, organizado por el Centro Regional Soacha de UNIMINUTO Rectoría Cundinamarca, entre los días 05 y 15 de abril de 2021 con una intensidad de veinte (20) horas en modalidad virtual.

Expedido en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de junio de 2021.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria
Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

Sandra Milena Díaz Robles
Secretaria de Sede
Uniminuto Rectoría Cundinamarca

No. CG-379-2021

Cide
Nuestra U. del Magisterio
CORPORACION INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Foro Cívico
FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA
DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Certifican que :

GERALDINE RODRIGUEZ

Identificado(a) con C.C. No. 1030624830
Cursó y Aprobó el

DIPLOMADO EN ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES

Con intensidad de 160 horas presenciales.

Dada a los 01 días del mes de junio de 2022

SANDRA ARCOS MARTINEZ
Rectora CIDE

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
Fundación Foro Cívico

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERALDINE RODRIGUEZ QUINTERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1030624830

Cursó y aprobó la acción de Formación

CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los cuatro (4) dias del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

91142230 - 04/07/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002775683CC1030624830C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERALDINE RODRIGUEZ QUINTERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1030624830

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los veintidos (22) dias del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

91068347 - 22/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002772962CC1030624830C.

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que GERALDINE RODRIGUEZ QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía número 1030624830 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1030624830 con código interno 477151023 y con fecha de inscripción 23 de Junio de 2021, resolución de inscripción 0444 del 30 de Junio de 2021.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 27 de Junio de 2024.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código uM9MYkU02X en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

GERALDINE RODRIGUEZ QUINTERO quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1.030.624.830**, estuvo vinculado(a) con esta entidad mediante contrato de prestación de servicios desde el 12 de Abril de 2023 hasta el 22 Julio de 2023, desempeñándose como **PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL – VISITAS DOMICILIARIAS,** dentro del convenio de asociación 8987/2022 que tiene por objeto: ***"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"*** suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Secretaría Distrital de Integración Social.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 05 días del mes de Febrero de 2024.

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Departamento de Gestión Humana
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

GERALDINE RODRÍGUEZ QUINTERO quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1030624830**, estuvo vinculado(a) con esta entidad mediante contrato de prestación de servicios desde 01 de Febrero de 2022 hasta el 30 de Septiembre de 2022, desempeñándose como **GESTOR SOCIAL – AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL,** dentro del convenio de asociación 11869/2021 el cual tiene por objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"*** suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Secretaría Distrital de Integración Social.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C.,

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Departamento de Gestión Humana
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

FUNDACION MARTHA CHACON

"Creciendo para el mañana"

NIT: 900317029-1

HACE CONSTAR:

Que GERALDINE RODRIGUEZ QUINTERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1030624830, trabajó al servicio de la FUNDACIÓN MARTHA CHACON desde el 07 de Diciembre del 2020, con contrato a término indefinido, hasta el 15 de Enero de 2022 desempeñando el cargo de Trabajadora Social.

Se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de Febrero del año 2022.

Atentamente,

ANDREA MARCELA NUÑEZ AVELLO

EDUCADORA ESPECIAL

COORDINADORA

FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**PSICÓLOGO**
APELLIDOS Y NOMBRES	**JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA JEREZ**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	COLOMBIA	**8/05/2009**	PSICOLOGO

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA FIN DEL CONTRATO			DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DOCENTE	13/04/2011	25/06/2012	439		
POLICIA NACIONAL CUNDINAMARCA	PSICOLOGO	14/03/2013	26/08/2013	165		
POLICIA NACIONAL CASANARE	PSICOLOGO	11/09/2014	30/04/2015	231		
POLICIA NACIONAL CASANARE	PSICOLOGO	11/05/2015	30/04/2016	355		
POLICIA NACIONAL CASANARE	PSICOLOGO	11/05/2016	31/05/2017	385		
FUNDACION FORO CIVICO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	15/02/2022	30/09/2022	227		
				0	**4 años 11 meses 6 días**	
				0		
					4	**AÑOS**
					11	**MESES**
					6	**DÍAS**
					1802	**DÍAS TOTALES**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.200.671

CASTAÑEDA JEREZ
APELLIDOS

JUAN ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1981

GUATEQUE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIVIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155413-M-0080200671-20090429 0011144358A 1 1360100269

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 80200671

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTAÑEDA JEREZ

JUAN ENRIQUE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2011	2021	2031

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 22 JUL 2015

CDTE. DE DISTRITO

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Nacional

" Enrique Olaya Herrera "

de Guateque - Boyacá

Jornada Diurna

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá, según

Resolución No. 4522 del 15 de Octubre de 1997

Confiere a :

Juan Enrique Castañeda Jerez

Identificado (a) con T. I. No. 810220-53760 de Santafé de Bogotá. D.C

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Félix Gilberto Segura Rincón

Rector (a)

Secretario (a)

Acta de Graduación No. 27

Dado en Guateque a 18 de Diciembre de 1.998

Decreto 921 Mayo 06/94 del M.E.N., suprimir registro.

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE GRADO No. 3980 -P -2009-

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los ***Ocho (8) días del mes de Mayo del año Dos Mil Nueve (2009)****, presidida por el Señor RECTOR, se realizó la ceremonia de grado del alumno(a)* ***JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA JEREZ****, con cédula de ciudadanía No.* ***80200671*** *de* ***SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.****, conforme a los estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 17194150000110011100, confiriéndole el título de* ***PSICÓLOGO*** *mediante el siguiente juramento:*

"¿JURAIS A DIOS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?"

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 30996 que lo acredita para ejercer la profesión de ***PSICÓLOGO.-***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) CARLOS VARGAS ORDÓÑEZ
DECANO

(FDO.) SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original
Bogota D.C., 8 de Mayo de 2009

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 31317P - Libro 2 del 8 de Mayo de 2009

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 Ministerio de Justicia

Considerando que:

Juan Enrique Castañeda Jerez

C.C. 80200671 Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Psicólogo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 8 días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009)

Rector

Secretario General

Decano

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA JEREZ**, identificado con documento de identidad No. CC **80200671** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 111233 expedida el 25/09/09, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 6 de enero de 2024.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA JEREZ**, con documento de identificación N° **80200671**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 6 de enero de 2024.



WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.


Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co
Tarjeta Profesional de
Psicólogo
Ley 1090
Registro N° 111233
JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA JEREZ
c.c. 80.200.671

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OFICINA DE PERSONAL

HACE CONSTAR

RADICACIÓN E-2014 – 128591

QUE REVISADO EL SISTEMA DE NOMINA EL DOCENTE **JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA JEREZ** CON CEDULA DE CIUDADANIA No **80.200.671** REGISTRA LO SIGUIENTE:

NOMBRADA COMO PROVISIONAL ASI;

RESOLUCION No 1127 DE 2011, NOMBRA A PARTIR DEL 13 DE ABRIL DE 2011 AL 15 DE MAYO DE 2011.

RESOLUCION No 1745 DE 2011, NOMBRA A PARTIR DEL 02 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2011.

RESOLUCION No 2471 DEL 2011, NOMBRA A PARTIR DEL 04 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

RESOLUCION No 3209 DEL 2011, NOMBRA A PARTIR DEL 05 DE OCTUBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

RESOLUCION No 193 DEL 2012, NOMBRA A PARTIR DEL 03 DE FEBRERO AL 24 DE ABRIL DEL 2012.

RESOLUCION No 4853 DEL 2012, NOMBRA A PARTIR DEL 05 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2012.

FUNCIONES

DECRETO 1278 DE JUNIO 19 DE 2002 "por el cual se expide el estatuto de profesionalización docente":

C.A.V.C.
Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ HUMANA

ARTÍCULO 4. Función docente. *La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos*

La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las
Actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras Actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

Las personas que ejercen la función docente se denominan genéricamente educadores, y son docentes y directivos docentes.

ARTÍCULO 5. Docentes. *Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL (LA) INTERESADO (A), PARA FINES PERSONALES EL DIA 11 DE AGOSTO DEL 2014.

DIEGO GARCIA IBAÑEZ
Profesional Especializado

C.A.V.C.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA CONTRATOS DE LA SECCIONAL SANIDAD CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que el señor Juan Enrique Castañeda Jerez, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.200.671 de Bogotá, celebro Contratos de Prestación de Servicios Profesionales como Psicólogo realizando actividades administrativas y asistenciales con la Seccional Sanidad Cundinamarca NIT. 900.253.272-7, que a continuación se relacionan con las siguientes descripciones:

No Contrato:	77-07-20004-13
Plazo de Ejecución:	Cinco (05) Meses
Fecha de Inicio:	14 de Marzo de 2013
No Contrato:	77-07-20110-13
Objeto del Contrato:	Prestación Servicios Profesionales como Psicólogo para la Seccional Sanidad Cundinamarca
Valor Contrato:	$ 22.043.000
Asignación Mensual:	$ 1.974.000
Plazo de Ejecución:	Once (11) Meses
Fecha de Suscripción:	14 de Agosto de 2013
Fecha de Inicio:	26 de Agosto de 2013
Fecha de Terminación:	Vigente

Dando cumplimiento a las Obligaciones Contractuales que a continuación se relacionan:

1. Diagnosticar en intervenir a los policiales que presenten alteraciones en el comportamiento buscando la prevención del suicidio, abuso de drogas entre otras
2. Atención consulta externa en psicología programada, remisión de pacientes a especialista. relación de historia clínica
3. Realización de informe de calidad y comités de obligatorio cumplimiento, informes de costos.
4. Desplazamiento a brigadas de promoción y prevención según lo estipule la Seccional Sanidad Cundinamarca, participar en forma activa en los programas de los usuarios de la Seccional Sanidad Cundinamarca.
5. Preparación psicológica para trabajar en zonas de órden público dirigido a grupos operativos y unidades de alto riesgo.
6. Formación básica para grupos operativos.
7. Formación avanzada para promotores de riesgo psicosocial.
8. Entrenamiento a enfermeros de combate en factores de riesgo psicosocial y primeros auxilios emocionales.
9. Sensibilización a comandantes en temas de salud mental.
10. Cumplir con el objeto contractual.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
12. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
13. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
14. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

15. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
16. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
17. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
18. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
19. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
21. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
22. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la SECCIONAL SANIDAD CUNDINAMARCA, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
23. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
24. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
25. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
26. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

27. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio observando la moral y las buenas costumbres.
28. Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deber presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividade desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los biene inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual. 20.) El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimient a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con e Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
29. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
30. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dada en Bogotá D.C., a los Dos (02) días de Julio de 2014, a solicitud del interesado.

Atentamente;

Intendente **MARTHA LILIANA SUAREZ DÁVILA**
Responsable Grupo Contratos Seccional Sanidad Cundinamarca

Proyecto y Elaboro: SI. JESÚS GÓMEZ PEÑA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA CASANARE

EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE SANIDAD CASANARE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

HACE CONSTAR

Que el profesional **JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA JEREZ,** identificado con la Cedula de ciudadanía No 80.200.671 expedida en Bogotá D.C. Laboró en el Área de Sanidad del Departamento de Policía del Casanare, mediante contrato de prestación de servicios, como Psicólogo, desempeñando las siguientes funciones.

- Realizar proyectos educativos académicos con población joven y adulta mayor
- Realizar procesos de selección de personal
- Realizar procesos de capacitación
- Realizar procesos de bienestar
- Desplazamiento de brigadas de promoción y prevención
- Realizar actividades de prevención de la depresión, ansiedad y manejo de estrés en los integrantes de la policía nacional y beneficiarios.

La presente constancia se expide en la ciudad de Yopal, Casanare a los 28 días del mes de Julio del 2017, a solicitud del interesado

Contrato 21-7-20059-14, Fecha 10/09/2014, Fecha de inicio y terminación 11/09/2014 al 30/04/2015.
Contrato 21-7-20041-15, Fecha 11/05/2015. Fecha de inicio y terminación 11/05/2015 al 30/04/2016.
Contrato 21-7-20028-16, Fecha 05/05/2016. Fecha de inicio y terminación 11/05/2016 al 31/05/2017.

Intendente. JAVIER FRANCISCO QUINTERO RINCON
Jefe Área de Sanidad Casanare (E)

Elaborado por IT Javier Francisco Quintero Rincón
Diagonal 15 No. 13B-05 Yopal
Teléfono. 6344700 ext. 328150
decas.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA JEREZ quien se identifica con cédula de ciudadanía No **80200671**, estuvo vinculado(a) con esta entidad mediante contrato de prestación de servicios desde 15 de Febrero de 2022 hasta el 30 de Septiembre de 2022, desempeñándose como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL – VISITAS DOMICILIARIAS,** dentro del convenio de asociación 11870/2021 el cual tiene por objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"*** suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Secretaría Distrital de Integración Social.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Enero de 2023.

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Departamento de Gestión Humana
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:32:49 PM horas del 28/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80200671**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA JEREZ JUAN ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 28 de septiembre de 2024, a las 18:54:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80200671
Código de Verificación	80200671240928185417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255256344

PIB
18:50:54

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA JEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80200671:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2024 06:47:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80200671 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **102639611** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECCIONAL SANIDAD CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

QUE EL SEÑOR JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA JEREZ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 80.200.671 CELEBRO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO CON LA POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD CUNDINAMARCA, GRUPO CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:

REFERENCIA DEL CONTRATO

N0. CONTRATO	77-07-20004-13
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL-SECCIONAL SANIDAD CUNDINAMARCA DIRECCIÓN CALLE 13 No. 65-58 PUENTE ARANDA, TELÉFONO DIRECTO 2617347 OFICINA DE CONTRATOS SECCIONAL SANIDAD.
VALOR MENSUAL	UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MLV $ 1.974.000
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MI PESOS MLV $ 9.870.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA LA SECCIONAL SANIDAD POLICÍA CUNDINAMARCA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	24 DE MARZO DE 2013
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BUENA
N0. CONTRATO	77-07-20110-13
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL-SECCIONAL SANIDAD CUNDINAMARCA DIRECCIÓN CALLE 13 No. 65-58 PUENTE ARANDA, TELÉFONO DIRECTO 2617347 OFICINA DE CONTRATOS SECCIONAL SANIDAD.
VALOR MENSUAL	UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MLV $ 1.974.000
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS MLV $ 22.043.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA LA SECCIONAL SANIDAD POLICÍA CUNDINAMARCA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2013
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BUENA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL CONTRATISTA EN BOGOTÁ D.C., A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

Intendente **MARTHA LILIANA SUAREZ DÁVILA**
Responsable Grupo Contratos Seccional Sanidad Cundinamarca

Proyecto y Elaboro: SI. JESÚS GOMEZ PEÑA

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 1378960

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2024 - 06:57 pm

Código de verificación: 1378960QUBSG_FETJQ_28641

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA JEREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80200671** de BOGOTA D.C.

(OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80200671 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2024 07:49 PM

Código Verificación: **2L51HWUSZF**

Válida hasta: **31/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**GESTOR Y PROMOTOR CULTURAL - DOCENTE**
APELLIDOS Y NOMBRES	**MARIO ROBERTO GARCÍA MAYORCA REYES**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
UNIVERSIDAD DE LA HABANA	CUBA	**11/07/2003**	HISTORIADOR DEL ARTE

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA FIN DEL CONTRATO			DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
CENTRO PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, GALERÍA LUZ Y OFICIOS	ESPECIALISTA EN ARTES VISUALES	6/01/2003	31/12/2005	1.090	**936**	
ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES-ACJ	DOCENTE DE FOTOGRAFÍA	3/01/2006	22/12/2006	353	**304**	
FUNDACION FORO CIVICO	DOCENTE DE FOTOGRAFÍA	11/01/2006	21/12/2007	709	**609**	
FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS	DOCENTE DE FOTOGRAFÍA	17/01/2007	5/12/2007	322	**277**	
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN	DOCENTE DE COMUNICACIÓN VISUAL	6/02/2007	29/11/2007	296	**255**	
CASA DE CULTURA DE ALTAHABANA	GESTOR Y PROMOTOR CULTURAL	1/01/2010	26/12/2016	2551	**2.187**	
GALERÍA TEODORO RAMOS	ESPECIALISTA EN ARTES VISUALES	18/01/2016	16/12/2022	2524	**2.165**	
					21	**AÑOS**
					257	**MESES**
					6.733	**DÍAS**
					7.845	**DÍAS TOTALES**

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

El Rector de la Universidad de La Habana

en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Decano de la Facultad, expide el presente Título de

Licenciado en Historia del Arte

a favor de **Mario Roberto García-Mayorca Reyes**

en atención a que el mismo ha cumplido los requisitos establecidos para los estudios de la especialidad y ha realizado los ejercicios correspondientes para la culminación de los mismos, el día nueve de julio del año dos mil tres.

En testimonio de lo cual, se suscribe en la Ciudad de La Habana, a los once días del mes de julio del año dos mil tres.

Decano

Rector

Refrendado:

Secretaria General

Registrado al folio 214 número 5763 del libro correspondiente a la Secretaría de este Centro de Educación Su,
Registrado al folio 211 número 6114 del libro correspondiente a la Facultad de Artes y Letras

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

019719 31 OCT 2023

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

CONSIDERANDO

Que MARIO ROBERTO GARCIA MAYORCA REYES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79934318, presentó para su convalidación el título de LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE, otorgado el 11 de julio de 2003, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2023-EE-092916.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: “Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título.” (…) “El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (…) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación.”

Que el día 22 de agosto de 2023 los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como HISTORIADOR DEL ARTE.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE, otorgado el 11 de julio de 2003, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA, a MARIO ROBERTO GARCIA MAYORCA REYES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79934318, como HISTORIADOR DEL ARTE.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: Paola Andrea Acero
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA

CENTRO DE SUPERACION PARA LA CULTURA
DE LA HABANA
FÉLIX VARELA Y MORALES

Se otorga el presente

CERTIFICADO

A: Mario Roberto García Mayorca Reyes

Por haber aprobado satisfactoriamente el

Curso de Habilitación para Promotores, Organizadores y Analistas de la Actividad Cultural.

Auspiciado por la Dirección Provincial de Cultura

Dado a los 21 días del mes de junio de 2013

Msc. Beatriz F. Veiga Artega
Secretaria Docente

Lic. María Graciela Salazar Jiménez
Directora

Registrado al Tomo XII Folio 14 Número 28 del Libro de Cursos del Centro

Módulo de Asignaturas recibidas:

Promoción Cultural
Política Cultural
Temas de la Cultura Cubana
Elementos de Estética

Promedio General de Calificación E

Lic. Pedro T. Pérez Rivero
Coordinador y Profesor

Lic. Gonzalo Valera Rodríguez
Profesor

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE CULTURA
CERRO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente certificación hacemos constar que el compañero **Mario García Mayorca Reyes** se desempeñó como **Especialista en Artes Visuales** en la Galería Teodoro Ramos Blanco.

En el ejercicio de sus funciones realizó, coordinó y curó la programación de exposiciones de la galería con un excelente desempeño.

El compañero trabajó en nuestro centro desde el 18 de enero de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2022.

Cordialmente

Félix A. Hernández
Director

CERTIFICACIÓN

Certifico que Mario García Mayorca Reyes formó parte de nuestra institución desde el período de enero del 2010 hasta diciembre del 2016, desempeñando el cargo de Promotor Cultural y ejerciendo las siguientes funciones:

Dirigió, coordinó y fomentó la promoción de las actividades culturales. Estableció y mantuvo relaciones con artistas, instituciones culturales, patrocinadores y otros actores del campo de la cultura. Creó e implementó proyectos culturales como programas de educación artística. Supervisó la logística de eventos y talleres.

Elaboró informes estadísticos cualitativos y cuantitativos sobre la participación de los usuarios.

Dado en La Habana a los 26 días de 2016

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA BOYEROS

Gladys Rey Posada
Directora

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES
PERSONERÍA JURÍDICA 1379/83 MEN
Registro ICFES Código 4813

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor **MARIO ROBERTO GARCIA-MAYORCA REYES** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.934.318** de Bogotá, se encuentra vinculado a la **CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN** y de acuerdo a nuestros registros suministramos la siguiente información:

Tipo de Contrato:	Termino fijo inferior a un año.
Vigencia:	6 de febrero a 29 de Noviembre de 2007
Área:	Programa de Comunicación
Cargo:	Docente de Medio Tiempo
Salario Básico Mensual	**$699.597oo**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Siete **(7)** días del mes de Septiembre del año **DOS MIL SIETE (2007).**

Si requiere cualquier otra información con gusto la suministraremos en el PBX 5628413 extensión 170 Bogota.

Cordialmente,

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR C.U.N. NIT. 830.401 DIVISION DE TALENTO HUMANO

CARLOS JULIO RODRIGUEZ BARRAGÁN
Director de Talento Humano

CJRB/CGómez



Fcu
Fundación Creciendo Unidos

"Niños, Niñas y Jóvenes Trabajadores"
NIT: 800.236.035-3

Personería Juridica No. 347 del 3 Junio de 1994
ALCALDIA MAYOR
Aprobación Oficial. Educación no Formal No. 491
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR DE
FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS

HACE CONSTAR

Que el Señor **MARIO ROBERTO GARCIA-MAYORCA REYES** Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.334.318 de Bogotá a partir del 17 de Enero del presente año; con un contrato de prestación de servicios profesionales se vinculó a la **FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS**, Entidad sin Animo de Lucro desempeñando el cargo de **PROFESOR DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA** en la Sede ubicada en la Diagonal 40A No. 0-33 Este Barrio San Martín de Loba, en un horario de 2 a 5 de la tarde los días sábados.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2007.

FUNDACION CRECIENDO UNIDOS
NIT. 800.236.035-3
BOGOTA

REINEL GARCIA MARTINEZ

CASA DEL NIÑO Y JOVEN TRABAJADOR DOÑA LEO - CUCUTA TEL: 581 0794

CASA TALLER SAN MARTIN

CASA TALLER VILLA JAVIER

Casa Escuela Nats

NATSCA "NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES EN LA CALLE"

"Los niños Latinoamericanos continúan naciendo, revindicando su derecho natural a obtener un sitio bajo el sol, en estas tierras espléndidas que podrían brindar a todos, lo que a casi todos se les niega"

Sede Principal: Carrera 3 A No. 8 A - 22 Sur Barrio Villa Javier - Tel: 246 2797 - Telefax: 333 6663
A.A. 26202 - www.creciendounidos.org.co - E-mail:unidos@colomsat.net.co

Foro CÍVICO

Fundación
FORO CÍVICO
Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

El señor **MARIO GARCIAMAYORCA REYES** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.934.318 de Bogotá, laboró en nuestra fundación como docente en el **PROCESO DE FORMACION Y CAPACITACION EN FOTOGRAFIA** dirigido a 200 trabajadores de los medios alternativos de comunicación local de las 20 localidades del Distrito Capital.

Que dicho proceso de formación se ejecutó durante 24 meses comprendidos entre el 11 de Enero de 2006 y el 21 de Diciembre de 2007, comprendiendo tres (3) módulos: Fotografía en Blanco y Negro, Fotografía a Color y Fotografía Digital.

Que el profesor GARCIA-MAYORCA REYES se destacó por su responsabilidad, cumplimiento y calidad en su trabajo.

Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de Diciembre de 2007 a solicitud del interesado.

Atentamente,

ALBERTO DE ANTONIO GOMEZ
Director Nacional

Carrera 25 No 39-58
Tels. 2 69 72 81 310-8656732
E-mail: forocivico@latinmail.com

ACJ YMCA
Asociación Cristiana de Jóvenes
Bogotá y Cundinamarca

Personería Jurídica No. 655 de Febrero 13 de 1965
Entidad Sin Animo de Lucro NIT.: 860.018.862-1

Carrera 16 A No 28-33 Bogotá - Colombia
A.A. 6402 Fax 2885990
Sitio en Internet: www.ymcabta.com
E-mail: acjbta@telesat.com.co

Bogotá, Diciembre 29 de 2006

COP: 717-06

CONSTANCIA

Por medio de la presente certificamos que el señor **MARIO ROBERTO GARCÍA MAYORCA REYES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.934.318 expedida en Bogotá, laboró como **DOCENTE DE FOTOGRAFÍA** mediante contrato laboral a término fijo inferior a un año desde el 3 de enero de 2006 hasta el 22 de diciembre de 2006.

Cordialmente

GLORIA HIDALGO
Directora General

c.c. Consecutivo
Folder de Personal

CENTRO PROVINCIAL DE ARTES PLÀSTICAS Y DISEÑO
CIUDAD DE LA HABANA

A quien pueda interesar:

El Centro Provincial de Artes Plásticas y Diseño de Ciudad de La Habana a través de la presente, asegura que el Licenciado en Historia del Arte de la Universidad de La Habana, Mario Roberto García- Mayorca Reyes, fue trabajador de nuestro centro desde el 06 de Enero del 2003 hasta el 31 de Diciembre del 2005.
En el periodo que se analiza cumplió con las siguientes funciones asignadas a él;

- Atención directa a proyectos expositivos (Proyecto Sur, proyectos personales de los artistas Jesús Reyes Romeo y Pedro Mora, Bodo Tinger, así como el Bipersonal de Olga y Diosdado, asesoramiento en el proyecto artístico New Yo).
- Asesoramiento metodológico a las galerías de arte "Juan Rodríguez de la Cruz", "Fernando Boada" y "Wifredo Lam", participó formando parte del jurado de los eventos que estas convocaron.
- Atendió diversas tareas relacionadas con Dirección Provincial de Cultura en las que representó al Centro Provincial de Artes Plásticas y Diseño, es el caso de la Comisión Provincial de Educación Estética así como la Comisión Provincial de Superación Profesional.
- Fue profesor contratado en la Escuela de Instructores de Arte durante el periodo correspondiente a Septiembre del 2003 a Julio del 2004. Tiempo durante el cual impartió la asignatura Historia del Arte Universal a la especialidad de Instructores de Artes Plásticas.
- Impartió el taller teórico- práctico de Apreciación, Técnica Fotográfica e Historia de la Fotografía Artística en la Escuela Experimental de Artes Plásticas de 23 y C, Vedado, Ciudad de la Habana. dirigido a estudiantes de la Academia de Bellas Artes "San Alejandro".
- Desarrolló talleres de dibujo, Apreciación de las Artes Plásticas y Educación Estética a niños y niñas con dificultades en el desarrollo del aprendizaje y trastornos del comportamiento, estudiantes de las escuelas, "Paquito Rosales" y "Camilo Cienfuegos".
- Participó como artista en mas de diez proyectos expositivos destacándose la exposición colectiva durante la 8va Bienal de la Habana.
- Asistió a los colectivos técnicos con especialistas y a las reuniones metodológicas con directores de galerías.
- Participó en el taller de curaduría impartido por el artista Angel Toirac en el Edificio de Arte Universal del Museo de Bellas Artes de Cuba.

- Participó en los eventos teóricos del Salón de Arte Cubano Contemporáneo, El Salón de la Ciudad, así como el Salón de Premiados.
- Presentó una buena disciplina en la entrega de los informes solicitados, así como en la participación en las reuniones programadas.
- Se destacó por ser un trabajador muy serio y disciplinado lo que ha proporcionado buenos resultados en su labor profesional



Le saluda atentamente,

Juan Carlos Moreno Rivero
Jefe de Departamento Interino

La Habana, 28 de febrero de 2006

A: cualquiera interesado en la trayectoria profesional
y artística del señor Mario García Mayorca

Por medio de esta carta pongo en su conocimiento que el señor Mario García Mayorca realizó estudios superiores de Arte en la Universidad de La Habana, por lo que fungió como curador del Centro Provincial de Artes Plásticas y Diseño de La Habana. A la vez trabajó como mi asistente personal y coautor de exposiciones fotográficas.

El que escribe: René Peña González, es miembro de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), miembro del Consejo de Asesores de la Fototeca de Cuba, y artista independiente.

Sin más

René Peña González

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE CULTURA

FOTOTECA DE CUBA

CENTRO PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
CIUDAD DE LA HABANA

A quién pueda interesar:

El Centro Provincial de Artes Plásticas y Diseño de Ciudad de la Habana a través de la presente asegura que el compañero Licenciado en Historia del Arte de la Universidad de la Habana, Mario García-Mayorca Reyes, fue trabajador de nuestro centro desde el 6 de enero del 2003 hasta el 1ro de Diciembre del 2006.
En el periodo que se analiza cumplió con las siguientes tareas asignadas a él:

- Atención directa a proyectos expositivos (Proyecto Sur, Proyectos personales de los artistas **Jesús Reyes Romeo y Pedro Mora, así como el Bipersonal de Olga y Diosdado,** asesoramiento en el proyecto artístico New Yo).
- **Se destacó en la atención metodológica a las Galerías de Arte "Rodríguez de la Cruz" del Municipio Boyeros y la "Fernando Boada" del Cotorro y a la "Wifredo Lam" de Marianao, participando en sus inauguraciones y formando parte del Jurado de los eventos que ellos convocaron.**
- **Presenta una buena disciplina en la entrega de los informes que se solicitan.**
- Atendió diversas tareas relacionadas con la Dirección Provincial de Cultura en la que representó al Centro, es el caso de la Comisión Provincial de Educación Estética y en la última etapa la de Superación participando en sus reuniones y socializando las informaciones.
- **Fue profesor contratado durante un curso en la Escuela de Instructores de Arte.**
- **Atendió en la etapa algunos proyectos colaterales del Cine Acapulco.**
- Participó como Artista en exposiciones colectivas durante la 8va. Bienal de la Habana y en la Facultad de Artes y Letras.
- **Asiste a los Colectivos Técnicos y a los Reupimes Metodológicos con Directores de Galerías.**
- Participa en las guardias técnicas y obreras del Centro.
- Presentó proyectos expositivos para la Programación 2006 del Centro de los cuales se escogieron tres.
- Imparte el Taller de Apreciación y Técnica Fotográfica en la Escuela Experimental de Artes Plásticas de 23 y C, Vedado, Ciudad de la Habana.

- **Participó en el Evento Teórico del Salón de la Ciudad y en el del Salón Provincial de Artesanía "José de las Nieves Calvo" del Cotorro.**
- **Es un trabajador muy serio y disciplinado lo que ha propiciado buenos resultados en su labor profesional en este año de trabajo.**

Le saluda fraternalmente,

Juan Carlos Moreno Rivero
Jefe de Departamento Interno

REPUBLICA DE CUBA
DIRECCION PROVINCIAL DE CULTURA
CENTRO PROVINCIAL
—DE—
ARTES PLASTICAS DISEÑO
PODER POPULAR CIUDAD DE LA HABANA

FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**PSICOLOGA**
APELLIDOS Y NOMBRES	**MARITZA LUCIA FORERO RINCON**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	COLOMBIA	**6/05/2017**	PSICOLOGA
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	COLOMBIA	**2/02/2024**	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA FIN DEL CONTRATO			DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
Servicios e investigación en psicologia - SIPSI	Directora - Psicologa	17/02/2017	30/05/2020	1198		
Fundación Foro Cívico	Acompañante social	25/06/2020	18/10/2020	115		
Fundación Foro Cívico	Coordinadora Centro Noche	19/10/2020	30/05/2021	223		
Fundación Foro Cívico	Psicologa	1/06/2021	5/02/2022	249		
Fundación Foro Cívico	Coordinadora equipo territorial	15/02/2022	30/09/2022	227		
					5 años 6 meses 4 días	
					5	**AÑOS**
					6	**MESES**
					4	**DÍAS**
					2012	**DÍAS TOTALES**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 – Decreto Ejecutivo No. 687 de mayo 6 de 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Maritza Lucía Forero Rincón

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1.000.332.007 de Bogotá, D.C.

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE

Psicóloga

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.

Bogotá, D.C. Mayo 6 de 2017

Nicolas Fonseca B
DECANO(A) - DIRECTOR(A)

RECTOR(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

REGISTRADOR(A)
2017-0198

REGISTRO
LIBRO: 01 FOLIO: 0198 NÚMERO: 17198 ACTA No. 0198
171-300-71210-1117-1 000.332.007-98

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit. 860011285-1

AÑO 2017
ACTA DE GRADO N°. 0198

En Bogotá, D.C., a los **06** días del mes de **Mayo** de **2017**, siendo las **10:00 a.m.,** presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de **PSICÓLOGA.**

a: **MARITZA LUCÍA FORERO RINCÓN**

Identificado (a) con C.C. N°: **1000332007** de **BOGOTÁ, D.C.**

Matrícula N°: **71210**

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora, tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.

Rectora: Dra. MARIA CAROLINA VILLAMIZAR BONILLA

Director (E) de Programa: Dr.NICOLÁS FONSECA BELTRÁN

Registradora: Dra. JEIMY JAZMIN PRIETO PRIETO

Secretaria General: Dra. JULIA MARINA VILLARREAL GONZALEZ

Registro: Libro N° **01** Folio N°.**0198** Numeral: **17198** Diploma **N°.0198**

Expedida en Bogotá, D.C., 06 de Mayo de 2017.

JULIA MARINA VILLARREAL GONZALEZ
Secretaria General

Proyectó JF Revisó: DR Aprobó: JF

Powered by CamScanner

Universidad Manuela Beltrán

La Rectoría de la Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 y conforme a sus facultades estatutarias.

Confiere a:

Maritza Lucía Forero Rincón

CC N° 1.000.332.007 de Bogotá D.C.

El título de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales.

En testimonio de ello expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los 2 días del mes febrero del 2024

Secretaría General

Rectoría

Decanatura del Programa

Acta 431
Folio 276
Libro de Registro 47
Registro Profesional 40288

Vo.Bo. Registro y Control

Resolución N° 4974 del 29 de diciembre de 2004
Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

10409

Calle 50ª # 5ª-45
Bogotá-Colombia
Tel. (031) 393 8431
Móvil (+57) 312 409 0518
sipsicolombia@outlook.com

CERTIFICACIÓN

□□□□□□□□□□rr□□□□□d□□□

□

□□□□□ □r□□□**Servicios e Investigación en Psicología- SIPSI**□□□□□ □□ **901154346**□□□r□□□□□□
□□□□□□□□□□r□□**Maritza Lucia Forero Rincón,** □d□□□□□□d□□□□□□d□□d□□□□d□□d□□□□□ □.□
1.000.332.007□d□□□□□□d□□d□d□□□ □□□□□□□□r□□□□□□□□r□□□□□□□ □□dr□□□□r□□□□□□□r□□□
□d□ □□□□r□□□□d□□□□□□□ □□□□□□□□□□□□□□□□□□r□□□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□□□□□r□□□□□□□
d□□□□□r□□□□r□□□r□□ □□□□□d□□□□□□d□□ □□□□□□□□□□r□□□□□d□□□□□ □d□□□□□□□□□□
□□□□□□□□□□□□□d□□r□□□□□□□□□□□□□d□□d□□□□□d□□□r□r□d□□□□□□□□□□□□□d□□□ □□□□
d□□□□□□.□

□

□□r□□□□□□□□□□□d□□□□□□□r□r□□□□r□ □□□□□ □□□□D.□.□□□□□d□□□□□□□□□□□□□d□□□d□□□ □□□
d□□□□□r□d□d□□□ □□□□□□□□□□□□□□.□

□

□
□
□□□□□□ □□□□□

□
□□d□□□ □□□□□□□□□□ □□□□□ □□□□□□□

□

□

□

SIPSI
Servicios e investigación en Psicología
Calle 50ª # 5ª-45
Bogotá-Colombia
Tel. (031) 393 8431
Móvil (+57) 312 409 0518
sipsicolombia@outlook.com



Elaboro: Norma Rodriguez

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

MARITZA LUCÍA FORERO RINCÓN quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1.000.332.007**, estuvo vinculado(a) con esta entidad mediante contrato de prestación de servicios desde el 25 de Junio de 2020 hasta el 18 Octubre de 2020, desempeñándose como **PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA - ACOMPAÑANTE SOCIAL** mediante la realización de actividades teórico – lúdicas para las personas mayores y/o en situación de discapacidad, sus cuidadores y sus familias en el marco del convenio de asociación 4624/2020 que tuvo por objeto: ***"PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES, AUTÓNOMAS Y/O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A RIESGO DE HABITABILIDAD EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ"*** suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Secretaría Distrital de Integración Social.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Octubre de 2020.

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Director Administrativo
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

Foro Cívico

Fundación
FORO CÍVICO
Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

23 AÑOS

EL COORDINADOR DEL CENTRO DIA Y NOCHE EL DORADO

Certifica:

Que MARITZA LUCIA FORERO RINCON, identificada con CC No 1000332007, se desempeña como COORDINADORA en la Unidad Operativa El Dorado, desde el 25 de junio de 2020.

Su vinculación como contratista de prestación de servicios fue para el desarrollo específico de las funciones de COORDINADORA, en el Centro Noche El Dorado, en el desarrollo del objeto: "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche", con una asignación de $ 4079490 mensuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de abril de 2021.

Atentamente;

JOHANNA ANDREA DIAZ REYES
Coordinador Unidad Operativa El Dorado
FUNDACION FORO CÍVICO

EL COORDINADOR DEL CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO EL DORADO

Certifica:

Que MARITZA LUCIA FORERO RINCON, identificada con CC No 1000332007, se desempeño como PSICÓLOGA en la Unidad Operativa El Dorado, desde el 01 de junio de 2021 hasta el 05 de febrero de 2022.

Su vinculación como contratista de prestación de servicios fue para el desarrollo específico de las funciones de PSICÓLOGA, en el Centro de cuidado transitorio El Dorado, en el desarrollo del objeto: "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche", con una asignación de $ 3.227.751 mensuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente;



JOHANNA ANDREA DIAZ REYES
Coordinador Unidad Operativa El Dorado
FUNDACION FORO CÍVICO

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

MARITZA LUCIA FORERO RINCÓN quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1.000.332.007**, estuvo vinculado(a) con esta entidad mediante contrato de prestación de servicios desde 15 de Febrero de 2022 hasta el 30 de Septiembre de 2022, es decir cerca de 1.120 horas al servicio de las personas mayores de 10 Localidades de la Ciudad de Bogotá D.C., desempeñándose como **COORDINADORA EQUIPO TERRITORIAL CIUDAD BOLÍVAR,** dentro del convenio de asociación 11869/2021 el cual tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA "ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 - COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE"** suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Secretaría Distrital de Integración Social, percibiendo honorarios mensuales por $ 4.675.000

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Diciembre de 2022.

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Departamento de Gestión Humana
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**
APELLIDOS Y NOMBRES	**ANGÉLICA PATRICIA TORRES BAUTISTA**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	COLOMBIA	**27/05/2016**	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	COLOMBIA	**4/12/2009**	ESPECIALISTA DERECHO DE EMPRESA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	COLOMBIA	**12/12/2011**	ESPECIALISTA DERECHO COMERCIAL

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA FIN DEL CONTRATO			DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
CAJANAL	PROFESIONAL	2/02/2007	16/06/2009	865		
SUMITEMP	PROFESIONAL	3/10/2011	30/12/2011	88		
HUMAN STAFF	PROFESIONAL	25/10/2010	25/09/2011	335		
INVERSIONES PRS	ADMINISTRADOR	5/05/2017	4/05/2020	1095		
CONSTRUIR COL	ADMINISTRADOR	5/05/2020	21/10/2024	1630		
					12	**AÑOS**
					10	**MESES**
					27	**DÍAS**
					4013	**DÍAS TOTALES**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.197.943**

TORRES BAUTISTA

APELLIDOS

ANGELICA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1977**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

18-OCT-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00213861-F-0052197943-20100210 0020787178A 1 1400625162

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ANGÉLICA PATRICIA TORRES BAUTISTA

C.C. No. 52.197.943 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 8 Folio 171 Registro 46765 Fecha: 27 de mayo de 2016

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DISTRITAL SANTAFE DE BOGOTA
CARRERA 103A No. 19-32
TELS: 2674783
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 6045 Inscripción Dane 11127900193

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 1994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL SANTAFE DE BOGOTA. Institución aprobada hasta el 2001 inclusive en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Eduicación de Ssantafé de Bogotá, D.C. ara otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 5993 del 30 de DICIEMBRE 19 94

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Angélica Patricia Torres Bautista
T.I. 770809-09473 de Fontibón (Bogotá, D.E.)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 001 del 2 de Diciembre de 1994 que consta de 71 alumnos; que comienza con el nombre de AGATON RODRIGUEZ NELSON HEIDER y cierra con el nombre de VELOZA DUITAMA FLOR HELLY . Firmada y sellada por JOSE GABRIEL CARRILLO TRUJILLO (Rector) y MARTHA FORERO CASTAÑO (Secretario).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 1994.

El Diploma y el Acta Individual de Grado estan exentos del Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del Ministerio de Educación Nacional.

Firmada y Sellada

JOSE GABRIEL CARRILLO TRUJILLO
Rector
C.C. 17.069.051 de Bogotá

MARTHA FORERO CASTAÑO
Secretario
C.C. 39.543.388 de Bogotá

VISUAL LASER LTDA.
2682823-2442774

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Angélica Patricia Torres Bautista C.C. Nº 52'127.943 de Bogotá
Egresado de la Universidad Autónoma de Colombia
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho de la Empresa

Registrado bajo el Nº 27645 Folio 20 Libro 25 y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009)

El Rector

El Vicerrector

El Secretario General

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Director de la Especialización

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Angélica Patricia Torres Bautista C.C. Nº 52197943
Egresado de la Universidad Autónoma de Colombia
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Comercial

Registrado bajo el Nº 34252 Folio 81 Libro 29 y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los Doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil Once (2011)

El Rector

El Vicerrector

La Secretaria General

Antonio A. Algure S.
El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Director del Programa

4322

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

NIT: 900.065.577-1

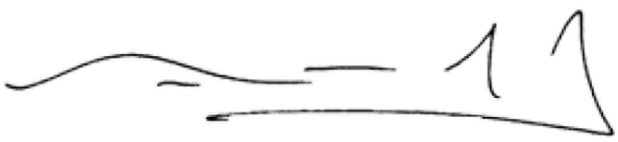
CONSTRUIR COLOMBIA P& S S.A.S
NIT: 900.065.577-1

El suscrito Coordinador de Gestión Humana certifica que:

Por medio de la presente se hace constancia que la señora ANGELICA PATRICIA TORRES BAUTISTA , identificado con cédula de ciudadanía No. 52,197,943 de Bogotá D.C, labora con nuestra compañía bajo contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS desempeñando el cargo de ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, cumpliendo las funciones de gestión administrativa de proyectos inconstitucionales con entidades públicas y privadas realizando las funciones de coordinar y hacer el seguimiento a las acciones, actividades, talleres, encuentros, acciones de co-creación de las estrategias y productos desde el cinco de de mayo del año 2020 - hasta la actualidad.

Esta certificación se entrega a solicitud del interesado el primero (1) de octubre del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ
C.C. 1.026.261.705
Gerente general

-E-mail: construircolombiapyssas@gmail.com
-Cell 3508868386
-Calle 7 # 1b-47 Chía,Cundinamarca
-Instagram: Construircolombia

INVERSIONES PRS S.A.S.
NIT: 900.455.950-1

A QUIÉN INTERESE

Por medio de la presente se hace constancia que la señora **ANGELICA PATRICIA TORRES BAUTISTA** , identificado con cédula de ciudadanía No. 52,197,943 de Bogotá D.C, laboró con nuestra compañía bajo contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de **ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**, cumpliendo las funciones de gestión administrativa de proyectos inconstitucionales con entidades públicas y privadas realizando las funciones de coordinar y hacer el seguimiento a las acciones, actividades, talleres, encuentros, acciones de co-creación de las estrategias y productos desde el 5 del mes de mayo de 2017 hasta el 4 cuatro de mayo de 2020.

INVERSIONES PRS

Esta certificación se entrega a solicitud del interesado al 1 día del mes de octubre del 2024.

JULIANA ANDREA ROMERO
Gerente Recursos Humanos
INVERSIONES PRS S.A.S.
NIT: 900.455.950-1
TEL. 601 244 5590

HUMAN Staff

NIT. 805.027.802-8

CERTIFICA

Que, el señor **TORRES BAUTISTA ANGELICA PATRICIA** identificado con la cédula número CC. **52.197.943** de Bogotá laboro en nuestra compañía como trabajador (a) en misión con contrato a de obra o labor con las siguientes condiciones:

EMPRESA USUARIA:	**CAJANAL EICE EN LIQUIDACION**
Cargo:	PROFESIONAL
Fecha Ingreso:	2010-10-25
Fecha de Retiro:	2011-09-25
Salario:	$2,109.360

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Abril de 2012

Cualquier información adicional favor comunicarse a los números telefónicos 2865357-2847348

Atentamente,

ANGELA LANCHEROS
Departamento de Contratación
Human Staff S.A.

SUMITEMP

SUMINISTRAMOS RECURSOS HUMANOS TEMPORALES

NIT: 800.237.432-9

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

HACE CONSTAR:

Que, el(la) Señor(a) **TORRES BAUTISTA ANGELICA PATRICIA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **52197943** de **BOGOTA** estuvo vinculado(a) con nuestra compañía con Contrato de Trabajo por el Término que dure la Realización de la Obra o Labor determinada en la empresa **CAJANAL EICE EN LIQUIDACION** desempeñando el cargo de **PROFESIONAL 1B** desde **03 DE OCTUBRE DE 2011** hasta **30 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Desempeño las siguientes funciones en el Area de Cobro Coactivo:

1. Normalizar la cartera de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 513 del 30 de diciembre de 2010, Reglamento Interno de Cartera., con el objeto de establecer el estado y la exigibilidad de las obligaciones que son objeto de recaudo, con el fin de constituir el título ejecutivo complejo.

2. Sustanciar, tramitar y ejecutar expedientes tanto en etapa persuasiva como en etapa coactiva que adelanta la Entidad en el cobro de Cuotas Partes Pensionales.

3. Las demás funciones que por razón del cargo le sean asignadas

Todos los contratos fueron liquidados en su totalidad con todas las prestaciones sociales correspondientes.

EPS: EPS FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUBSID**FONDO DE PENSIONES:** COLFONDOS

CAJA DE COMPENSACIÓN: COLSUBSIDIO

SUMITEMP LTDA.
NIT.: 800.237.432-9

DORA PALACIOS ARANGUREN

Certificado No. SC 3388-1

OFICINA PRINCIPAL BOGOTA D.C.
Calle 37 No. 17-21 Barrio Teusaquillo
PBX: 3204020 Fax: Ext. 115
Celular: 3002158719
Resolución No. 003260 de 1994

SUCURSAL BUCARAMANGA
Calle 51 No. 35-28 Int. 100 Ofic. 314
C.C. Cabecera III Etapa
Telefax: (7) 6473006- 6574960

EL LIQUIDADOR DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN

CERTIFICA

Que revisada la base de datos y los documentos que reposan en la sede de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN, se verificó:

Que **ANGELICA PATRICIA TORRES BAUTISTA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 52.197.943 de Bogota, prestó sus servicios como contratista, en la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL EICE HOY EN LIQUIDACIÓN como se detalla a continuación:

CONTRATO-ORDEN NÚMERO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
Contrato de Prestación de Servicios N° 021 de Febrero 02 de 2007	Prestar los servicios profesionales como Abogado(a), con experiencia en sustanciar expedientes de prestaciones económicas que tiene a cargo la Gerencia General, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión tanto institucional como de la Gerencia General.	02/02/2007	02/02/2007	01/05/2007	$4.230.000.oo
Contrato de Prestación de Servicios N° 402 de Mayo 03 de 2007	Prestar los servicios para sustanciar expedientes de prestaciones económicas que tiene a cargo la Gerencia General.	03/05/2007	04/05/2007	03/10/2007	$7.050.000.oo
Contrato de Prestación de Servicios N° 911 de Octubre 08 de 2007	Prestar los servicios Técnicos para efectuar la sustanciación a tareas afines de los expedientes de prestaciones económicas que tiene a cargo la Subgerencia de Prestaciones Económicas.	08/10/2007	08/10/2007	15/12/2007	$3.837.550.oo
Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios N° 911 de Octubre 08 de 2007	Prestar los servicios Técnicos para efectuar la sustanciación a tareas afines de los expedientes de prestaciones económicas que tiene a cargo la Subgerencia de Prestaciones Económicas.	14/12/2007	16/12/2007	31/12/2007	$705.000.oo
Contrato de Prestación de Servicios N° 101 de Enero 02 de 2008	El contratista se compromete a prestar los servicios como Tecnólogo para sustanciar expedientes de reconocimiento de Prestaciones Económicas, a cargo de la Subgerencia de Prestaciones Económicas.	02/01/2008	02/01/2008	01/04/2008	$4.230.000.oo
Contrato de Prestación de Servicios N° 769 de Abril 02 de 2008	El contratista se compromete a prestar los servicios como Tecnólogo para sustanciar expedientes de reconocimiento de Prestaciones Económicas de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL E.I.C.E.	02/04/2008	04/04/2008	02/01/2009	$12.643.000.oo
Contrato de Prestación de Servicios N° 294 de Enero 05 de 2009	El contratista se compromete a prestar los servicios como Tecnólogo para la ejecución de los procedimientos relacionados con el proceso de reconocimiento de	05/01/2009	05/01/2009	04/04/2009	$4.230.000.oo

TODOS LOS TRAMITES SON GRATIS, SALVO LA EXPEDICION DE FOTOCOPIAS Y NO SE REQUIERE INTERMEDIARIO
Avenida El Dorado No. 69 – 63 Local 105 Piso 1 Edificio Torre 26 Centro Empresarial P.H. Bogotá D.C.
www.cajanalenliquidacion.gov.co

CONTRATO ORDEN NÚMERO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
	prestación servicios de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL E.I.C.E.				
Adición y Prórroga No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios N° 284 de Enero 05 de 2009	El contratista se compromete a prestar los servicios como Tecnólogo para la ejecución de los procedimientos relacionados con el proceso de reconocimiento de prestaciones económicas de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL E.I.C.E.	03/04/2009	05/04/2009	15/05/2009	$0.115.000.oo
Orden de Prestación de Servicios N° 688 de Mayo 20 de 2009	El contratista se compromete a prestar los servicios como Técnico Ops 10) para sustanciar expedientes de reconocimiento de prestaciones económicas, a cargo de la Subgerencia de Prestaciones Económicas de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL E.I.C.E.	20/05/2009	20/05/2009	19/06/2009	$1.410.000.oo

NOTA. Es relevante indicar que la presente certificación, no valora el cumplimiento y satisfacción de los servicios prestados, ni tampoco el valor efectivamente ejecutado del contrato. Por lo que en caso de que el contratista considere tener algún tipo de crédito a su favor y en contra de Cajanal E.I.C.E. en Liquidación, de conformidad con la normatividad que regula el proceso liquidatorio, deberá acudir a esta entidad mediante la presentación de una reclamación, para así concursar por el reconocimiento y pago gradual del pasivo externo a cargo de esta entidad, en caso de obtener una valoración técnica, jurídica y contable favorable.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y de acuerdo con los documentos que reposan en las carpetas contractuales a los ocho (8) días del mes de Mayo de 2012.

JAIRO DE JESÚS CORTÉS ARIAS
Liquidador

Proyectó: Johanna Paola Murillo Mesa - Coordinación Jurídica
Aprobó: Johanna Marcela Garzón Argel - Coordinadora Jurídica

TODOS LOS TRAMITES SON GRATIS, SALVO LA EXPEDICION DE FOTOCOPIAS Y NO SE REQUIERE INTERMEDIARIO
Avenida El Dorado No. 69 - 63 Local 105 Piso 1 Edificio Torre 26 Centro Empresarial P.H. Bogotá D.C.
www.cajanalenliquidacion.gov.co

FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**
APELLIDOS Y NOMBRES	**YAIR ARNULFO GARCIA CARRANZA**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	□□□□M□□	**17/12/2010**	□DM□□□□R□D□R□D□□□M□R□□□□

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA FIN DEL CONTRATO			DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
□□□D□□□□□R□□□□□	□□□RD□□D□R□□RR□□R□□	1/02/2022	15/09/2022	226		
□□□D□□□□□□□□□□R□□□□ □□M□R□	□□□□D□□R□□□□□	23/11/2020	30/04/2021	158		
□□□D□□□□□□□R□□□□	□□□RD□□D□R□□□□R□□	7/03/2019	6/12/2019	274		
□□□D□□□□□R□□□D□□	□□□□R□D□□□□□	15/05/2018	31/07/2018	77		
□□R□□R□□□□□R□□□□□□□□□	□□□RD□□D□R	2/05/2016	20/12/2016	232		
□□□D□□□□□M□□□□D□□	□R□□□□□□□□	1/06/2013	30/12/2015	942		
				0	**5 años 2 meses 23 días**	
					5	**AÑOS**
					2	**MESES**
					23	**DÍAS**
					1909	**DÍAS TOTALES**

Acción contra el Hambre
Carrera 8 # 69-80
Quinta Camacho
3105518651
Bogotá – Colombia
NIT. 812 002 416-5

ZS – CE - 032

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Coordinación de Recursos Humanos de la **FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**, persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en Madrid (España) y oficina local en Colombia, inscrita ante el Ministerio del Interior y Justicia mediante la Resolución N.º 0600 del 24 de agosto de 1999, con NIT. No. **812.002.416-5**, como Organización No Gubernamental con Domicilio en el Exterior, actuando en calidad de **EMPLEADOR**, estando dentro de sus atribuciones legales y atendiendo a la solicitud personal del interesado **CERTIFICA QUE**:

El señor **YAIR ARNULFO GARCIA CARRANZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N**. 79.893.612** de **Bogotá D.C.**, laboró en la **FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**, vinculado mediante contrato laboral a término fijo desde el veintitrés (23) de noviembre de 2020 hasta el treinta (30) de abril de 2021, desempeñando el cargo de **JEFE DE PROYECTO,** devengado como último salario la suma de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. **($5.250.000).**

YAIR ARNULFO GARCIA CARRANZA en su cargo tuvo las siguientes funciones:

Asegura y lidera la calidad en el ciclo de proyecto del proyecto a su cargo

En la Identificación:

- Lidera el diseño de posibles propuestas de valor agregado al proyecto que gestiona directamente (cofinanciaciones, nuevas posibilidades de financiación) en coordinación con el/la jefe de base/región en coordinación con el jefe/jefa de base/región
- Informa sobre posibles oportunidades a su referente jerárquico.

En la implementación y seguimiento de los proyectos a su cargo:

- Asegura y lidera la realización y monitoreo al plan de actividades en tiempo y calidad (de acuerdo con el procedimiento ya establecido por la organización)
- Elabora y da seguimiento al logro de resultados y objetivos (línea de base usando indicadores establecidos en la matriz de planificación)
- Planifica, coordina, da seguimiento a la implementación de las actividades
- Gestiona a su recurso humano para el logro de resultados previstos en el proyecto
- Da seguimiento financiero junto con su equipo técnico para garantizar la ejecución correcta del presupuesto, y logístico para garantizar el plan de aprovisionamiento para llevar a cabo las actividades previstas.

En el Reporte:

- Prepara, revisa y valida los informes a donantes de los proyectos a su cargo que sea solicitado por el área de reporting

- Apoyar a los profesionales del equipo en la elaboración de informes de monitoreo y reportes a donantes.
- Participar activamente de las reuniones de monitoreo a la implementación de acciones del proyecto previstas internamente en su oficina o en Bogotá
- Cumple en tiempos y calidad con el mapa de proceso para reporting en la misión.

En la gestión de datos:

- Bajo los principios de confidencialidad y la política de protección de datos, intercambiar con el equipo multidisciplinar de Acción contra el Hambre los resultados de evaluaciones, planes de apoyo, necesidades detectadas en terreno.
- Asegurar la utilización e implementación de herramientas de medición para evaluar el éxito de las actividades descritas en el proyecto.

En la evaluación:

- Prepara términos de referencia (TdR/ToR), coordina y da seguimiento a evaluaciones (internas o externas) de los proyectos a su cargo
- Revisa y capitaliza recomendaciones y aprendizajes de evaluaciones para la retroalimentación en la formulación
- Informa de manera regular el avance de proyecto, dificultades, lecciones aprendidas al jefe/a de base/región.

Gestión de recursos humanos del personal de proyectos a su cargo.

- Prepara y realiza la inducción a los nuevos integrantes
- Propone temas de formación y contenidos para el personal
- Crea capacidades en el personal
- Organiza, motiva y da seguimiento a prioridades de personal del proyecto a su cargo
- Coordina, revisa y comenta informes del personal a su cargo

Gestión logística, administrativa, financiera, contable y de tesorería de proyectos a su cargo.

- Coordina, da seguimiento y supervisa gestión logística de proyecto a su cargo
- Asegura y da cumplimiento a las normas y procedimientos logísticos de Acción contra el Hambre en su proyecto
- Coordina y valida la planificación presupuestaria del proyecto a su cargo
- Supervisa la preparación de la previsión de gastos
- Da seguimiento y valida los procesos de compra que se realicen
- Da seguimiento y valida información contable

Fortalecer las relaciones externas del proyecto con actores locales relacionados con los sectores de interés del proyecto.

- Cuando la jefatura de base/región lo solicite, asistir a las reuniones del grupo de las mesas de protección, infancia y salud, así como a los mecanismos de coordinación locales en Colombia u otros clústeres especializados de interés del proyecto.
- Redactar sistemáticamente actas de las reuniones, informar y organizarlas en el espacio de NHF destinado para tal fin con el objetivo de llevar trazabilidad
- Participar a la creación y mantenimiento actualizado de la base de datos de los principales actores y aliados externos
- Genera alianzas y coordina con autoridades locales y potenciales nuevos actores de interés (ONG, agencias etc) que sean relevantes e interesantes para a puesta en marcha del proyecto a su cargo en coordinación con el/la jefe de base/región.

Acción contra el Hambre
Carrera 8 # 69-80
Quinta Camacho
3105518651
Bogotá – Colombia
NIT. 812 002 416-5

Cumplir estrictamente con el plan de seguridad y medidas reductoras del riesgo de las actividades.

- Participar activamente en el seguimiento y análisis de la situación de seguridad de las actividades a través de la permanente recolección de información usando diversas fuentes de información.
- Informar inmediatamente a su responsable directo acerca de cualquier situación o incidentes de seguridad (latente o efectivo).
- Seguir estrictamente el plan de seguridad y medidas reductoras de riesgo

Expedida en Guaviare a los siete (07) días del mes de mayo de 2021.

En constancia firma:

Sonia Reyes

SONIA REYES
C.C. No. 52.514.286
Coordinadora de Recursos Humanos
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE
NIT. No. 812.002.416-5

Elaborado por:	Revisado por:
Gabriela Padrón	Andrea Natalia Toapanta

LA JEFE DE TALENTO HUMANO

Certifica que:

El señor **YAIR ARNULFO GARCIA CARRANZA** identificado con C.C. **79.893.612** de Bogotá, trabajó para esta Fundación bajo las siguientes condiciones:

CARGO: **Coordinador General** en el marco del Contrato 301/18 suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Alcaldía Local de Engativá cuyo objeto es: "**REALIZAR PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA**"

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:

1. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
2. Contribuir al cumplimiento oportuno del plan de trabajo, el cronograma de ejecución, las metas del proyecto, las obligaciones de la Fundación Foro Cívico que apliquen en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
3. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente, y haciendo entrega de los mismos a la Fundación Foro Cívico para su correspondiente archivo.
4. Conservar, mantener, actualizar y proteger las informaciones, documentos, estadísticas y demás elementos que le sean confiados para el desarrollo de la Formación, tratando siempre con respeto, decoro y ética profesional a todas las personas que participan en las jornadas, los proyectos y programas donde sea solicitada su intervención.
5. Guardar reserva con respecto de la información que llegase a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, al igual que no compartir ningún tipo de información que repose en los computadores de la entidad con ningún propósito.
6. La cláusula de confidencialidad es obligatoria en el proceso, debido al riesgo de fuga de información de la entidad a través de terceros. La información CONFIDENCIAL para La Fundación Foro Cívico del presente contrato sería todo lo relacionado con los activos entendiéndose como activo cualquier cosa que tiene valor para las organizaciones, de acuerdo a la definición de la norma NTC 5411-1:2006 con la ejecución del presente contrato. Lo anterior se fundamenta en la norma ISO 27001.
7. Llevar relaciones profesionales cordiales y respetuosas con todos los miembros de la Fundación Foro Cívico.
8. Hacer uso de la dotación entregada por la Fundación en todo evento, reunión, comité, donde se asista como colaborador de la Fundación;
9. Entregar los informes en los tiempos solicitados por el representante legal de la fundación.
10. Las demás funciones administrativas, actividades, tareas propias del cargo que se determinen en cada componente del proyecto.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Elaborar el cronograma y plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos del proceso de formación artística.
2. Coordinar el cumplimiento del cronograma establecido, las actividades de los coordinadores de área, los docentes de aula y los apoyos administrativos.
3. Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los procesos.
4. Consolidar la información y los datos pertinentes y elaborar los informes mensuales e informe final que debe ser entregado al supervisor y/o apoyo a la supervisión y/o interventoría.
5. Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto
6. Consolidar los insumos y/o productos del proyecto y entregarlos con los respectivos informes.
7. Planificar e implementar la línea de base del proyecto y entregar un informe final con recomendaciones para futuros procesos
8. Responder las solicitudes y entregar oportunamente al supervisor y/o apoyo a la supervisión y/o interventoría, las bases de datos o información de los grupos atendidos y referenciación realizada.

DURACIÓN: 9 Meses. Desde el 7 de marzo de 2019 hasta el 6 de diciembre de 2019

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Prestación de servicios

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días de febrero de 2020

Atentamente,

LEYDI MARCELA CARDENAS BUENO
Jefe de Talento Humano
FUNDACION FORO CIVICO

El suscrito:

Representante Legal de la Fundación Universitaria del Área Andina

Certifica que:

YAIR ARNULFO GARCIA CARRANZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.893.612, prestó sus servicios profesionales independientes a ésta Institución por medio de un contrato de prestación No FUAA-2652-150518 cuyo objeto fue: "*el contratista se compromete a realizar las obligaciones derivadas del cargo como tutor, en virtud del contrato de prestación de servicios no. 141 celebrado con la alcaldía de Tunjuelito con el contratante.*" con vigencia del (15) de mayo al (31) de julio de dos mil dieciocho (2018) por un valor total de Siete Millones Doscientos Cincuenta mil pesos moneda corriente ($7'250.000).

La presente se expide a solicitud del contratista el día (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

José Leonardo Valencia Molano
Representante legal

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Secretaría General
D.N.J.A.

Proyectado por Maria Pulido
Revisado por Jennifer Muñoz
Aprobado por Natalia Romero

LA CORPORACION RAZON PÚBLICA
NIT. 830.142.705-4

CERTIFICA

Que el señor **YAIR ARNULFO GARCÍA CARRANZA** identificado con C.C. ***79.893.612*** de Bogotá, trabajó para esta Corporación bajo las siguientes condiciones:

CARGO: Coordinador de proyectos firmados entre la Corporación y diversas entidades del orden distrital/nacional.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO: -Responsable de la coordinación de las actividades realizadas por la Corporación en el marco de los contratos firmados. Responsable del diseño y la implementación de las líneas de base; elaboración de informes técnico, administrativo y financiero parciales y final entregados a las entidades en el marco de los contratos firmados

DURACIÓN: 8 Meses. Desde el 2 de mayo de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Prestación de servicios

La presente certificación se expide a los diez (10) días de enero de 2018.

Cordialmente,

EDGAR RICARDO SERRANO NAVARRO
C.C. 79.556.307 de Bogotá
Director Ejecutivo
Corporación Razón Pública

MENCOLDES
Fundación Menonita Colombiana
Para el Desarrollo

CERTIFICACION

[illegible] **YAIR ARNULFO GARCIA CARRANZA** [illegible] Profesional Convenio De Cooperación Internacional "Reconstrucción: [illegible] Población Victima Del Conflicto Armado" en el departamento de Antioquia [illegible] 30 [illegible] 3 [illegible] diseño, [illegible] y construcción [illegible], realización de talleres para crear y consolidar grupos de ahorro e implementación de iniciativas productivas [illegible]

[illegible]

RICARDO PINZON CONTRERAS
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACION MENONITA COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO

MENCOLDES
Fundación Menonita Colombiana
Para el Desarrollo

CONTRATO

El presente contrato se celebra entre FUNDACION MENONITA COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO, identificada con NIT 890.980.040-8, representada legalmente por RICARDO PINZON CONTRERAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.147.2[illegible] de Bogotá, quien para efectos del presente contrato se denominará MENCOLDES y [illegible] identificada con cedula de ciudadanía No. 2[illegible] de mayo de 2013 de [illegible], quien para efectos del presente contrato se denominará el CONSULTOR, se celebra el presente contrato de prestación de servicios profesionales, previas las siguientes consideraciones: 1) Que MENCOLDES ejecuta el proyecto [illegible] financiado por la Gobernación de Antioquia (GOBERNACION DE ANTIOQUIA-Antioquia) [illegible], 2) Que MENCOLDES requiere contratar los servicios profesionales de [illegible], diseño e implementación de la línea de base del programa [illegible] (crear y consolidar grupos de ahorro) [illegible] 3) Que el CONSULTOR manifiesta que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del presente contrato. 4) Que el presente contrato se celebra el día [illegible] de junio de [illegible]3

[illegible]

RICARDO PINZON CONTRERAS
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACION MENONITA COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO

LA CORPORACION RAZON PÚBLICA
NIT. 830.142.705-4

CERTIFICA

Que el señor **YAIR ARNULFO GARCÍA CARRANZA** identificado con C.C. ***79.893.612*** de Bogotá, trabajó para esta Corporación bajo las siguientes condiciones:

CARGO: Coordinador administrativo y financiero convenio 040/11 CRP-MIJ "Diseño e Implementación Del Programa Casa De Justicia Móvil En Las Casas De Justicia A Nivel Nacional"

OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Responsable de la coordinación administrativa y financiera del convenio. Programación, monitoreo y realización de todos los eventos de formación y de presentación a nivel nacional. Responsable del diseño y montaje de la estrategia Casa de Justicia Móvil –Feria de servicios de acceso a la justicia- a nivel departamental (Antioquia). Coordinación de reuniones de equipo e institucionales a nivel departamental.

DURACIÓN: 6 Meses. Desde el 1 de julio de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2011.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Prestación de servicios

La presente certificación se expide a los diez (10) días de enero de 2012.

Cordialmente,

EDGAR RICARDO SERRANO NAVARRO
C.C. 79.556.307 de Bogotá
Director Ejecutivo
Corporación Razón Pública

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Yair Arnulfo García Carranza

C.C. No. 79893612 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Administrador de Empresas

Registro M.E.N. 1688

Dado en Bogotá, D.C., el día 17 del mes de Diciembre de 2010

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 3270 Fecha 17 - 12 - 2010 Registro de Diploma Nº 50060 , Libro 13 , Folio 188

Secretario General

52598

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3270

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÒMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 17 de diciembre de 2010 en la ciudad de Bogotá y presidida por el Doctor Raul Adames Gómez, Director del CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el titulo de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

REGISTRO ICFES - M.E.N 1688

A :

YAIR ARNULFO GARCÍA CARRANZA

Identificado con Cédula de ciudadanía No. 79893612 de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CURSO DE PROFUNDIZACIÓN, ÁREA FINANCIERA.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2010 .

Anotado en el libro de actas No.10
Registro de Diploma No. 50060 Libro 13 Folio 188

Decano Escuela

Secretaria General

FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**PSICOLOGÍA**
APELLIDOS Y NOMBRES	**YULI DANIELA SARMIENTO TRIBIÑO**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	COLOMBIA	**8/03/2019**	PSICÓLOGA

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA FIN DEL CONTRATO			DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
FUNDACIÓN FORO CIVICO	FACILITADORA	25/06/2020	30/11/2021	523		
FUNDACIÓN FORO CIVICO	APOYO PSICOSOCIAL	11/02/2022	15/09/2022	216		
FUNDACIÓN FORO CIVICO	APOYO PSICOSOCIAL	27/01/2023	18/07/2023	172		
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNICERVANTES	DOCENTE	7/08/2022	30/11/2023	480		
					3 años 2 meses 25 días	
					3	**AÑOS**
					2	**MESES**
					25	**DÍAS**
					1180	**DÍAS TOTALES**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Yuli Daniela Sarmiento Tribiño

Documento de Identidad C.C. No.: 1.019.126.166 Expedido en: Bogotá D.C.

Terminó satisfactoriamente el Programa Profesional Universitario
y cumplió con las exigencias reglamentarias del mismo, le confiere el título de

Psicóloga

En testimonio firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 8 del mes de Marzo de 2019.

DECANO

RECTOR

REGISTRO ACADÉMICO

Anotado al Folio 60 del Libro No. 03
Día 07 Mes 03 Año 2019

07952

Powered by CamScanner

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE GRADO No. 220

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 8 del mes de marzo de 2019 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la **Dra. LINA URIBE CORREA,** Rectora en el cual la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, autorizada para el efecto según Resolución No. 18537 del 4 de noviembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGA

a

Yuli Daniela Sarmiento Tribiño

Identificado(a) con C.C. No. 1.019.126.166 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Fundación y con las normas legales le otorgó el Diploma No. **07952** que lo(a) acredita como profesional.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá el día 8 de marzo de 2019.

Firmada por:

LINA URIBE CORREA
RECTORA

CLAUDIA CAYCEDO ESPINEL
DECANO

GRACE BATEMAN LAVERDE
REGISTRO ACADÉMICO

16068

Bogotá, D.C. Marzo 8 de 2019

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YULI DANIELA SARMIENTO TRIBINO

Con Documento de Identidad No 1019126166

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

MEDELLIN - 27 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MAYO DE 2019
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020190531

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190531A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Integración Social y La Organización de Estados Iberoamericanos OEI

Certifica a:

Yuli Daniela Sarmiento Tribiño

C.C. 1019126166

Por su asistencia y participación en el **"Proceso de formación Entre Pares"** en el marco del Programa Distrital para la Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Tempranas en Bogotá

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C a los 05 días del mes de Octubre de 2019

Paula Sierra Vélez
Asesora Despacho
Gerente Proyecto 1093
Secretaría Distrital de Integración Social

Erika Bohórquez Ballesteros
Coordinadora Programas y Proyectos
Organización de Estados Iberoamericanos

OEI 1949 - 2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Powered by CamScanner

FT 028-1

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

YULI DANIELA SARMIENTO TRIBIÑO

con documento de identidad C.C. 1019126166

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR AVANZADO

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas Nº. 035

Medellín, 4 de octubre de 2020.

RECTORÍA

MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: PE99ZM

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

CPC
VOLUNTARIADO

LA SUSCRITA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

La estudiante **YULI DANIELA SARMIENTO TRIBIÑO** identificada con cédula de ciudadanía N°**1019126166**, realizó **28** horas de atención terapéutica individual de manera voluntaria, en problemáticas relacionadas con dificultades emocionales y afectivas.

Dada en Bogotá, D.C. a los 13 días del mes de Agosto de 2018.

CLAUDIA CAYCEDO ESPINEL
Decana
Facultad de Psicología

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE PSICOLOGÍA
CLÍNICA
DIRECCIÓN

DIANA MILENA GARCÍA BELTRÁN
Directora
Centro Psicología Clínica

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

YULI DANIELA SARMIENTO TRIBIÑO quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1019126166**, prestó sus servicios en calidad de CONTRATISTA para la Fundación Foro Cívico dentro del convenio 11868/2021 que tiene por objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA "ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 - COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE"***, desempeñándose como **ACOMPAÑANTE PSICOSOCIAL** en asociación con la Secretaría Distrital de Integración Social durante el período comprendido entre el 15 de Febrero de 2022 hasta el 30 de Septiembre de 2022 por cerca de 1.120 horas.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Enero de 2023.

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Departamento de Gestión Humana
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

Bogotá, 15 de noviembre de 2018

FUNDACIÓN PARA LA
RECONCILIACIÓN

A Quien pueda interesar
Ciudad.

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la estudiante Yuli Daniela Sarmiento Tribiño, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.109.126.166, expedida en Bogotá, realizó su práctica profesional en psicología social, en el Proyecto Centros de Reconciliación, durante el periodo comprendido entre el 01/08/2018 y el 16/11/2018.

Las tareas/funciones/proyectos desarrolladas principalmente por la estudiante consistieron en:

1. Gestión Interinstitucional
2. Apoyo en formulación y desarrollo de procesos.
3. Apoyo formativo desde las metodologías que manejaba el proyecto Centro de Reconciliación.
4. Apoyo administrativo al proyecto.

Se expide la presente certificación a los 15 días del mes de Noviembre del año 2018.

Cordialmente,

Juan Sebastian Rincón Pardo
Asistente de Coordinación Centro de Reconciliación
Teléfono 316 527 4227

Powered by CamScanner

SUNSHINE COAST INTERNATIONAL COLLEGE

CRICOS Provider Code 03349B

This is to certify that

SARMIENTO TRIBINO, Yuli Daniela

Student number S006678

has completed **24** weeks of study in the

GENERAL ENGLISH COURSE

(CRICOS Course Code: 078701D)

from 05.02.2024 to 16.08.2024

and has graduated with the following
Common European Framework of Reference (CEFR) levels:

Listening: ***B1+*** *Spoken Interaction:* ***B1+*** *Written Interaction:* ***B1+***
Reading: ***B1+*** *Spoken Production:* ***B1+*** *Written Production:* ***B1+***

INTERMEDIATE

(Independent User)

Certificate number: **1628**
Date of issue: 16.08.2024

Principal Executive Officer

STEPS Sunshine Coast International College Pty Ltd
Sunshine Coast International College (SCIC)
ABN: **61151467668** CRICOS #: **03349B**
Level 3, 233 Castlereagh Street, Sydney, NSE 2000
Ph: 02 8355 7308 Email: studentservices@scic.nsw.edu.au
www.scic.nsw.edu.au

Scanned with CamScanner

EL COORDINADOR DEL CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO EL DORADO

Certifica:

Que **YULI DANIELA SARMIENTO TRIBIÑO**, identificada con CC. 1019126166, se desempeñó como **PSICOLOGA - FACILITADORA** en el Centro de Cuidado Transitorio El Dorado, desde el 25 de Junio de 2020 hasta el 30 de Noviembre 2021.

Su vinculación como contratista de prestación de servicios fue para el desarrollo específico de las funciones de **PSICOLOGA - FACILITADORA**, en el Centro de Cuidado Transitorio El Dorado, en el desarrollo del objeto: "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 11 días del mes de Diciembre de 2021.

Atentamente;



JOHANNA ANDREA DIAZ REYES
Coordinador Unidad Operativa El Dorado

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

YULI DANIELA SARMIENTO TRIBIÑO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1019126166**, estuvo vinculado(a) con esta entidad mediante contrato de prestación de servicios desde el 15 de Enero de 2023 hasta el 11 de Junio de 2023, desempeñándose como **PSICÓLOGA – ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS,** dentro del convenio de asociación 8992/2022 que tiene por objeto: **"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE""** suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Certificación Contractual que se expide a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Julio de 2023.

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Director Administrativo / Departamento de Gestión Humana
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

El Congreso Colombiano de Psicología 2017

Certifica que

YULI DANIELA

SARMIENTO TRIBIÑO

Con tipo de documento No: CC: 1019126166

Participó como ASISTENTE

Agosto 31 al 2 de septiembre de 2017

Medellín, Colombia

CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ
Presidente de Colpsic

CLAUDIA CONSUELO CAYCEDO ESPINEL
Presidente de Ascofapsi

www.congresocolombianodepsicología.com

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Bogotá 26 de Mayo de 2018

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la estudiante SARMIENTO TRIBIÑO YULI DANIELA, identificada con cédula de ciudadanía número 1019126166, expedida en Bogota DC, realizó su práctica profesional en Psicología Clínica en nuestra Institución, durante el período comprendido entre el 07/ 02 / 2018 y el 26 / 05 / 2018.

Las funciones desarrollados por el estudiante consistieron en:

1. Terapia individual
2. Asistencia inmediata
3. Actividades de promoción y prevención

Consideramos que el desempeño del estudiante, se caracterizó por su responsabilidad, compromiso y alta formación conceptual. Sea esta la oportunidad de expresar mis agradecimientos por el apoyo recibido.

Se expide la presente certificación a los 26 días del mes de Mayo del año 2018.

Atentamente,

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE PSICOLOGÍA
CLÍNICA
DIRECCIÓN

DIANA MILENA GARCÍA BELTRÁN

Directora

Centro Psicología Clínica

Konrad Lorenz Fundación Universitaria

Powered by CamScanner

SENA

REGIONAL CALDAS

EL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN

CERTIFICA

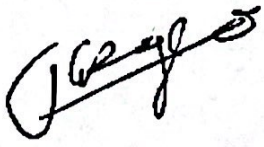
Que YULI DANIELA SARMIENTO TRIBIÑO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1019126166 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Manizales. a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Subdirector (E) CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN
REGIONAL CALDAS

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9220001994796CC1019126166E.

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN

NIT 900.294.120-1

CERTIFICA

Que la señora **YULI DANIELA SARMIENTO TRIBIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.013.614.168** de Bogotá D.C., se encuentra vinculada a la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín, en el cargo de **Asesor Comercial**, con un contrato de trabajo a término indefinido.

- Desempeñará sus funciones en la sede principal de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín ubicada en la Calle 209 No. 104 – 15 Vía Arrayanes de la ciudad de Bogotá D.C.

- Devengará un salario mensual de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.660.000)** más auxilio de transporte de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS ($162.000)** mensuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

CINDY PITA RODRÍGUEZ
Directora Gestión Humana

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/10/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	830044030	**Cédula Usuario:**	CC 1018421032
Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO				
Dirección:	KR 26 A 39 -58				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	contacto@forocivico.com				
Teléfono:	2697281		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1823001 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTEN INCLUIDAS O NO LA GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1018421032	DE ANTONIO RIOS DIEGO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	312	23/10/2024	CC 1000046267	AGUIRRE SEGURA ANA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E52A68C40CFE84AE8D348E8FE0CC1046 Certificado impreso el día 10/22/2024 12:21:04 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

ANA MARIA
AGUIRRE SEGURA
1000046267

FUNDACION FORO CIVICO
830044030

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/10/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	830044030	**Cédula Usuario:**	CC 1018421032
Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO				
Dirección:	KR 26 A 39 -58				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	contacto@forocivico.com				
Teléfono:	2697281		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1823001 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTEN INCLUIDAS O NO LA GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1018421032	DE ANTONIO RIOS DIEGO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	301	23/10/2024	CC 1014201745	VARGAS BUSTOS ANDRES	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E52A68C40CFE84AE8D348E8FE0CC1046 Certificado impreso el día 10/22/2024 6:42:14 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

ANDRES FELIPE
VARGAS BUSTOS
1014201745

FUNDACION FORO CIVICO
830044030

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/10/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	830044030	**Cédula Usuario:**	CC 1018421032
Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO				
Dirección:	KR 26 A 39 -58				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	contacto@forocivico.com				
Teléfono:	2697281		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1823001 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTEN INCLUIDAS O NO LA GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1018421032	DE ANTONIO RIOS DIEGO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	309	23/10/2024	CC 52197943	TORRES BAUTISTA ANGELICA	1	0.522	**Independiente**
2	308	23/10/2024	CC 52197943	TORRES BAUTISTA ANGELICA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E52A68C40CFE84AE8D348E8FE0CC1046 Certificado impreso el día 10/22/2024 7:02:33 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

ANGELICA PATRICIA
TORRES BAUTISTA
52197943

FUNDACION FORO CIVICO
830044030

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/10/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	830044030	**Cédula Usuario:**	CC 1018421032
Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO				
Dirección:	KR 26 A 39 -58				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	contacto@forocivico.com				
Teléfono:	2697281		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1823001 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTEN INCLUIDAS O NO LA GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1018421032	DE ANTONIO RIOS DIEGO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	302	23/10/2024	CC 10307358	CERON URRUTIA DANIEL	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E52A68C40CFE84AE8D348E8FE0CC1046 Certificado impreso el día 10/22/2024 6:44:55 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

DANIEL ALEJANDRO
CERON URRUTIA
10307358

FUNDACION FORO CIVICO
830044030

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/10/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	830044030	**Cédula Usuario:**	CC 1018421032
Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO				
Dirección:	KR 26 A 39 -58				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	contacto@forocivico.com				
Teléfono:	2697281		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1823001 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTEN INCLUIDAS O NO LA GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1018421032	DE ANTONIO RIOS DIEGO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	303	23/10/2024	CC 1030624830	RODRIGUEZ QUINTERO GERALDINE	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E52A68C40CFE84AE8D348E8FE0CC1046 Certificado impreso el día 10/22/2024 6:46:54 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

GERALDINE
RODRIGUEZ QUINTERO
1030624830

FUNDACION FORO CIVICO
830044030

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/10/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	830044030	**Cédula Usuario:**	CC 1018421032
Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO				
Dirección:	KR 26 A 39 -58				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	contacto@forocivico.com				
Teléfono:	2697281		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1823001 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTEN INCLUIDAS O NO LA GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1018421032	DE ANTONIO RIOS DIEGO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	304	23/10/2024	CC 80200671	CASTAÑEDA JEREZ JUAN	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E52A68C40CFE84AE8D348E8FE0CC1046 Certificado impreso el día 10/22/2024 6:49:13 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JUAN ENRIQUE
CASTAÑEDA JEREZ
80200671

FUNDACION FORO CIVICO
830044030

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/10/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	830044030	**Cédula Usuario:**	CC 1018421032
Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO				
Dirección:	KR 26 A 39 -58				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	contacto@forocivico.com				
Teléfono:	2697281		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1823001 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTEN INCLUIDAS O NO LA GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1018421032	DE ANTONIO RIOS DIEGO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	305	23/10/2024	CC 79934318	GARCIA-MAYORCA REYES MARIO	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E52A68C40CFE84AE8D348E8FE0CC1046 Certificado impreso el día 10/22/2024 6:55:45 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

MARIO ROBERTO
GARCIA-MAYORCA REYES
79934318

FUNDACION FORO CIVICO
830044030

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/10/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	830044030	**Cédula Usuario:**	CC 1018421032
Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO				
Dirección:	KR 26 A 39 -58				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	contacto@forocivico.com				
Teléfono:	2697281		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1823001 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTEN INCLUIDAS O NO LA GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1018421032	DE ANTONIO RIOS DIEGO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	306	23/10/2024	CC 1000332007	FORERO RINCON MARITZA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E52A68C40CFE84AE8D348E8FE0CC1046 Certificado impreso el día 10/22/2024 6:57:54 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

MARITZA LUCIA
FORERO RINCON
1000332007

FUNDACION FORO CIVICO
830044030

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/10/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	830044030	**Cédula Usuario:**	CC 1018421032
Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO				
Dirección:	KR 26 A 39 -58				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	contacto@forocivico.com				
Teléfono:	2697281		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1823001 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTEN INCLUIDAS O NO LA GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1018421032	DE ANTONIO RIOS DIEGO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	310	23/10/2024	CC 79893612	GARCIA CARRANZA YAIR	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E52A68C40CFE84AE8D348E8FE0CC1046 Certificado impreso el día 10/22/2024 7:05:09 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

YAIR ARNULFO
GARCIA CARRANZA
79893612

FUNDACION FORO CIVICO
830044030

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/10/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	830044030	**Cédula Usuario:**	CC 1018421032
Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO				
Dirección:	KR 26 A 39 -58				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	contacto@forocivico.com				
Teléfono:	2697281		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1823001 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTEN INCLUIDAS O NO LA GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1018421032	DE ANTONIO RIOS DIEGO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	311	23/10/2024	CC 1019126166	SARMIENTO TRIBIÑO YULI	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E52A68C40CFE84AE8D348E8FE0CC1046 Certificado impreso el día 10/22/2024 7:07:12 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

YULI DANIELA
SARMIENTO TRIBIÑO
1019126166

FUNDACION FORO CIVICO
830044030

Este carné es personal e intransferible.